

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026.**

**B A S E S**

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número OTV/LPE/002/2026 relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN LAS ESTACIONES, TERMINALES NORTE Y SUR DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA Y ESTACIONES DEL BRT-1 Y BRT-2 EN CIUDAD JUÁREZ, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**, solicitado por este Organismo Convocante Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V., con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 1 fracción V, 2, 12 fracción III, 29 fracciones VI a la XI, 40 primer párrafo, 51 fracción I, 55, 56, 64 fracción I y demás relativos y aplicables de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua** (en lo posterior **LAACSECH**), y los artículos 47, 48, 49, 50, 51, 52 y demás relativos de su Reglamento.

**I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**A) CONVOCANTE.**

La Empresa Propiedad del Estado **Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V.**, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con domicilio en la Planta Alta de la Terminal Sur de la Ruta Troncal 1 (UNO), del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Chihuahua, Chih.; sitio en el Boulevard Juan Pablo II, 5/N, Colonia Aeropuerto, C.P. 31384, en la Ciudad de Chihuahua, Chih.

**B) ÁREA REQUERENTE.**

La Dirección de **Operaciones** a través de la Jefatura de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Chihuahua y Ciudad Juárez de la Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V.

Para efecto de lo anterior se nombra como Administrador al **Cap. Luis Antonio Ibarra Hernandez Jefe del Departamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de la Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua**, quien verificará el cumplimiento del contrato a través de su Dirección Administrativa, debiendo cerciorarse de la prestación del servicio sean acordes a lo previsto en el ANEXO "UNO" ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 1.

Para efecto de lo anterior se nombra como Administrador del Contrato a el **Ing. Abel Solís Suarez Jefe del Departamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Cd. Juarez de la Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua**, quien verificará el cumplimiento del contrato, debiendo cerciorarse de la prestación del servicio sean acordes a lo previsto en el ANEXO "UNO" ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 2 Y 3.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026.**

**C) MODALIDAD Y CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**

El presente Procedimiento de Licitación Pública se llevará de manera presencial, los participantes únicamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad con el artículo 51 fracción I de la **LAACSECH**. No aplica el uso de servicio postal o mensajería. Podrán asistir quienes funjan como licitantes a la junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, así como el fallo correspondiente.

**D) NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN.**

El presente procedimiento tendrá como número de identificación el **OTV/LPE/002/2026**.

**E) EJERCICIOS FISCALES.**

La presente Licitación abarcará **1 (un)** ejercicio fiscal y se cubrirá con recursos del ejercicio fiscal 2026.

**F) IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES.**

La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser **en idioma español**.

**G) ORIGEN DE LOS RECURSOS.**

Las erogaciones que se deriven del presente procedimiento licitatorio se cubrirán con **Recurso Estatal**, para la **PARTIDA 1**: con cargo a la cuenta presupuestal **603-5135101001-35801-101-000-000-60312004-356-2E100C1-C0202-E302T4-18-1110199-00000000** correspondiente de acuerdo a la naturaleza y objeto del contrato se acredita con oficio de Suficiencia Presupuestal número **OTV-DA-0112-2025** de fecha **07 de noviembre de 2025**; para la **PARTIDA 2**: con cargo a la cuenta presupuestal **603-5135101001-35801-101-000-000-60312004-356-2E100C1-C0202-E302T4-36-1110199-00000000**, correspondiente de acuerdo a la naturaleza y objeto del contrato se acredita con oficio de Suficiencia Presupuestal número **JRZ-BRT2-DA-033-2025** de fecha **07 de noviembre de 2025**; para la **PARTIDA 3**: con cargo a la cuenta presupuestal **603-5135101001-35801-101-000-000-60312004-356-2E100C1-C0202-E302T4-36-1110199-00000000** correspondiente de acuerdo a la naturaleza y objeto del contrato se acredita con oficio de Suficiencia Presupuestal número **OTV-DA-084-2025** de fecha **07 de noviembre de 2025**; todos emitidos por la C.P. María Guadalupe Sandoval Chaparro, Directora Administrativa de Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V. mismo que obra en los archivos de la Convocante.

**Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como las propuestas presentadas podrán ser negociadas.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026.

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

A) OBJETO Y PARTIDA DE LA LICITACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	El procedimiento para la <b>CONTRATACIÓN DEL LIMPIEZA, CONSISTENTE EN 32 ELEMENTOS DE LIMPIEZA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN LAS ESTACIONES, TERMINALES NORTE Y SUR DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.</b>
2	El procedimiento para la <b>CONTRATACIÓN DEL LIMPIEZA, CONSISTENTE EN 14 ELEMENTOS DE LIMPIEZA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN ESTACIONES, DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, DEL BRT-2 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.</b>
3	El procedimiento para la <b>CONTRATACIÓN DEL LIMPIEZA, CONSISTENTE EN 20 ELEMENTOS DE LIMPIEZA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN ESTACIONES, DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, DEL BRT-1 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, TODAS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.</b>

La presente Licitación será integrada por **TRES PARTIDAS**, de acuerdo con la descripción, especificaciones, cantidades y contenido preciso de los servicios que se detallan en el deberá cumplir con lo solicitado en el **ANEXO "UNO" ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1, 2 Y 3**, adjunto a las presentes Bases.

B) NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LAS NORMAS MEXICANAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES O, EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.

Para el presente procedimiento no será necesario el cumplimiento de Normas Mexicanas, Normas Internacionales y Normas de Referencia o Especificaciones; sin embargo. Los servicios deberán cumplir con las especificaciones, características, cantidades y contenido que se detallan en el **ANEXO "UNO" PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 1, 2 Y 3** adjunto a las presentes Bases.

El **Área Requiere**nta será la responsable de verificar la calidad de la prestación de los servicios que se adquieran y/o contraten.

C) MÉTODO DE PRUEBAS Y LA INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026.**

No se realizarán pruebas a los servicios, estos deberán cumplir con las especificaciones, características, cantidades y contenido preciso de los servicios que se detallan en el **ANEXO “UNO” ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 1, 2 Y 3** adjunto a las presentes bases. Destacando que el **Área Requirente** verificará la calidad de la prestación de los servicios que se contraten.

**D) TIPO DE CONTRATACIÓN.**

La presente Licitación se llevará a cabo mediante un **Contratación a precio mensual fijo**, en el que deberá cumplir con lo solicitado en el **ANEXO “UNO” ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 1, 2 Y 3** adjunto a las presentes Bases.

**La obligación garantizada será divisible o indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías establecidas en las presentes bases, lo anterior con fundamento en el artículo 49, fracción II, incisp g del Reglamento de la LAACSECH.**

**E) CRITERIO DE ADJUDICACIÓN**

El contrato se asignará a un solo licitante **POR PARTIDA**, cuya oferta resulte solvente porque reúne y cumple con los requisitos y condiciones legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de licitación, y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 66 de la **LAACSECH**.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a la propuesta que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando esta resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De igual forma el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua S.A. de C.V., se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciara el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable. Aun y cuando exista denuncias o presunción de falsedad en relación con la información presentada por un licitante, su proposición no deberá desecharse. Si el licitante de que se trate se le adjudica el contrato correspondiente y de manera previa a su formalización la autoridad competente determina que incurrió en falsedad de información, el área requirente deberá abstenerse de suscribir el citado contrato, lo anterior de conformidad con el artículo 59, fracción II del Reglamento de **LAACSECH**.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026.**

**III.- FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:**

Con aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V., en la **décima sexta sesión extraordinaria** de fecha **19 de diciembre de 2025**, para disminuir los tiempos que marca el artículo 60 de la **LAACSECH**, ya que por las necesidades de la prestación del servicio es inminente brindar el servicio con la calidad y esmero apropiado ya que se trata de transporte urbano de pasajeros.

**A) FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS O EVENTOS.**

<b>ACTO o EVENTO</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Revisión y Disposición de las Bases.	Las Bases estarán a disposición de los Licitantes a partir de la publicación de la Convocatoria hasta un día hábil previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	En las oficinas administrativas de la Convocante, sitio ubicado en el Boulevard Juan Pablo II, S/N, Col. Aeropuerto de la Ciudad de Chihuahua, Chih., C.P. 31384, durante los días hábiles del <u>07 al 16 de enero de 2026</u> , a partir de la publicación de la Convocatoria en un horario de 9:00 a 15:00 horas y/o en las páginas electrónicas: <a href="http://www.otch.chihuahua.gob.mx">www.otch.chihuahua.gob.mx</a> y <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/</a>
Acto de Junta de Aclaraciones.	El día 13 de enero de 2026 a las 12:30 horas.	El evento se llevará a cabo en la Sala de Monitoreo de la Convocante, ubicado en la Planta Alta de la Terminal Sur de la Ruta Troncal 1 (UNO); sitio en el Boulevard Juan Pablo II, S/N, Colonia Aeropuerto de la Ciudad de Chihuahua, Chih., C.P. 31384.
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	El día 19 de enero de 2026 a las 11:00 horas.	El evento se llevará a cabo en la Sala de Monitoreo de la Convocante, ubicado en la Planta Alta de la Terminal Sur de la Ruta Troncal 1 (UNO); sitio en el Boulevard Juan Pablo II, S/N, Colonia Aeropuerto de la Ciudad de Chihuahua, Chih., C.P. 31384.
Fallo Adjudicatorio.	Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas, se fijará el día, hora en que se emitirá el fallo adjudicatorio.	El evento se llevará a cabo en la Sala de Monitoreo de la Convocante, ubicado en la Planta Alta de la Terminal Sur de la Ruta Troncal 1 (UNO); sitio en el Boulevard Juan Pablo II, S/N, Colonia Aeropuerto de la Ciudad de Chihuahua, Chih., C.P. 31384.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026.**

**B) COSTO Y PAGO DE PARTICIPACIÓN.**

Las bases para la licitación pública se pondrán a disposición de las y los interesados desde la publicación de la convocatoria, hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas, para lo cual estarán a disposición de los licitantes en las oficinas administrativas de la Convocante, ubicado en la Planta Alta de la Terminal Sur de la Ruta Troncal 1 (UNO), del Servicio Público de Transporte Colectivo Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Chihuahua, Chih.; sitio en el Boulevard Juan Pablo II, S/N, Col. Aeropuerto de la Ciudad de Chihuahua, Chih., C.P. 31384; durante los **días hábiles** a partir del **07 al 16 de enero de 2026**, en un horario de **9:00 a 15:00 horas** o en la página oficial del portal de contrataciones abiertas en el siguiente enlace: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> y/o la página oficial de la Operadora de Transporte Vivebus Chihuahua, en el siguiente enlace: <https://otch.chihuahua.gob.mx>

**El derecho de participación tiene un costo de \$1,972.00 (MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); NO REEMBOLSABLES** y deberá cubrirse mediante depósito bancario en cualquier sucursal de una Institución Bancaria, mediante depósito en efectivo, transferencia o cheque certificado a la cuenta número **0199452222**, o CLABE Interbancaria **012150001994522227** de la Institución Bancaria Denominada **BBVA Bancomer, S.A.**, a favor de **Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V.**; debiendo especificar en la referencia o motivo de pago del depósito el **número de licitación, el cual es: OTV/LPE/002/2026.**

Se deberá enviar copia del recibo de pago a cualquiera de los correos electrónicos: [Judith.valerio@chihuahua.gob.mx](mailto:Judith.valerio@chihuahua.gob.mx), [virna.pacheco@chihuahua.gob.mx](mailto:virna.pacheco@chihuahua.gob.mx), [guadalupe.sandoval@chihuahua.gob.mx](mailto:guadalupe.sandoval@chihuahua.gob.mx), [marina.gonzalez@chihuahua.gob.mx](mailto:marina.gonzalez@chihuahua.gob.mx), [yahir.mendoza@chihuahua.gob.mx](mailto:yahir.mendoza@chihuahua.gob.mx) y [tomas.orozco@chihuahua.gob.mx](mailto:tomas.orozco@chihuahua.gob.mx). Indicando en el correo el número del procedimiento licitatorio y el nombre completo de la persona física o moral que participará en dicha licitación.

Lo anterior de manera obligatoria. Lo cual será responsabilidad de los licitantes el verificar la recepción de la mismas, o podrán entregarlos personalmente en las oficinas del Departamento Jurídico de la Convocante las que se encuentran ubicadas en la Planta Alta de la Terminal Sur de la Ruta Troncal 1 (UNO); sitio en el Boulevard Juan Pablo II, S/N, Colonia Aeropuerto de la Ciudad de Chihuahua, Chih., C.P. 31384. (verificar que fueron correctamente recibidas comunicándose al teléfono (614) 429-33-00 ext. 22801 y 22814)

El recibo de pago original deberá entregarse hasta el Acto de Entrega de Propuestas Técnicas y Económicas señalado en las presentes Bases.

**C) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE O DE LOS LICITANTES.**

Para el presente procedimiento no se efectuarán visitas a las instalaciones de la convocante y/o de los licitantes.

#### D) CARACTERÍSTICAS DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES.

El evento público de la primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día, hora y lugar descritos en la tabla establecida en el inicio del numeral III; siendo optativa la participación de los licitantes en este evento, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de sus propuestas, el no hacerlo será causa de descalificación de las propuestas.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases, anexo a sus preguntas, deberán presentar un escrito debidamente firmado en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante. El escrito de interés de participación deberá contener como mínimo los siguientes datos y requisitos: nombre y domicilio del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, así como, en su caso, nombre de su apoderado o representante, tratándose de personas morales, además se señalará la descripción completa del objeto social de la empresa. En el caso de personas físicas, indicarán su actividad empresarial.

**EL MANIFIESTO DE INTERÉS (ANEXO E) Y LAS PREGUNTAS SOBRE DUDAS EN LAS BASES, DEBERÁN SER PRESENTADAS A MÁS TARDAR 24 HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A CELEBRAR EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Cuando se presenten fuera de este plazo o al inicio de la junta de aclaraciones, las preguntas no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, por lo que el licitante solo tendrá derecho a formular preguntas sobre respuestas que de la convocante en la mencionada junta. **NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN DE FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.**

Las dudas o preguntas a las bases además de ser presentadas firmadas por el licitante, estas se acompañarán de una versión electrónica en formato editable (por cuestiones de compatibilidad con el correo electrónico de la Operadora, se les solicita sea documento WORD, NO IMAGEN, NO PDF), que permita a la convocante su clasificación e integración por tema de facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones. Cuando la versión electrónica esté contenida en un medio físico, éste le será devuelto al licitante en la junta de aclaraciones respectiva. La falta de presentación de la versión electrónica editable NO será causa de desechamiento de las preguntas.

Las solicitudes de aclaración y/o preguntas deberán ser planteadas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, podrán ser desecharadas por la Convocante.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026.**

Con el objetivo de agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, el escrito de manifiesto de interés y las solicitudes de aclaraciones podrán enviarse anticipadamente a cualquiera de las cuentas de correo electrónico: Judith.valerio@chihuahua.gob.mx, virna.pacheco@chihuahua.gob.mx, guadalupe.sandoval@chihuahua.gob.mx, marina.gonzalez@chihuahua.gob.mx, yahir.mendoza@chihuahua.gob.mx y tomas.oro@co@chihuahua.gob.mx. (verificar que sus preguntas fueron correctamente recibidas comunicándose al teléfono (614) 429-33-00 ext. 22801 y 22814), lo cual será responsabilidad de los licitantes el verificar la recepción de las mismas.

Las respuestas a las dudas presentadas se efectuarán única y exclusivamente durante el desarrollo del evento antes citado, una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento, si se suspende la sesión para reanudarla en hora posterior o si se convoca una nueva junta para responder debidamente las pregunta.

Las respuestas que se emitan junto con las preguntas serán proporcionadas a todos los licitantes que hayan asistido a la junta de aclaraciones y que así lo soliciten al término de la misma, así mismo, estarán a disposición de los licitantes que no hayan asistido en las oficinas del Departamento Jurídico de la Convocante las que se encuentran ubicadas en la Planta Alta de la Terminal Sur de la Ruta Troncal 1 (UNO); sitio en el Boulevard Juan Pablo II, S/N, Colonia Aeropuerto de la Ciudad de Chihuahua, Chih., C.P. 31384, o podrán consultarse en la página oficial del portal de contrataciones abiertas en el siguiente enlace: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx> y/o la página oficial de la Operadora de Transporte Vivebus Chihuahua, en el siguiente enlace: <https://otch.chihuahua.gob.mx>

Las respuestas que por escrito emita la convocante formarán parte de la convocatoria y bases de la licitación y los documentos de la misma.

En caso de que el Comité considere que por la cantidad de preguntas o complejidad no es posible dar respuesta en la junta de aclaraciones prevista en convocatoria, en dicho evento podrá señalar fecha, hora y lugar en el que se desarrollará una siguiente junta de aclaraciones.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por las personas interesadas y las respuestas de la convocante. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia, así como la fecha y hora en que se celebrará el acto de presentación y apertura de proposiciones. El acta será firmada por los licitantes asistentes al acto y se les entregará copia de la misma.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026.**

A este acto, podrá asistir, con carácter de espectador, cualquier persona que así lo deseé, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos.

Dichas actas se publicarán en el sistema de contrataciones públicas, con el fin de que puedan revisarlas los participantes. De conformidad con el artículo 3 fracción XXXI, 39 tercer párrafo de la LAACSECH.

**E) CARACTERÍSTICAS DEL ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTA Y FALLO ADJUDICATORIO.**

**NOTA: ES IMPORTANTE PARA UNA REVISIÓN CUANTITIVA MAS EFICIENTE, QUE INDIQUE EN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESE PUNTO EL INCISO AL QUE SE REFIERE Y CONSERVE EL ORDEN SOLICITADO.**

Los Licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, el día, hora y lugar descritos en la tabla establecida en el numeral III; los participantes deberán presentar TRES carpetas tipo argolla o aro, en sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante, en una presentará la propuesta técnica en original, anteponiendo la carátula descriptiva de cada numeral que se refiere a la propuesta técnica debidamente foliados, enumerando cada anexo; en la otra carpeta presentara la documentación legal-administrativa distinta a la propuesta técnica y económica en original debidamente foliado, anteponiendo la carátula descriptiva de cada numeral; en otra carpeta presentara la propuesta económica en original debidamente foliada. La documentación legal- administrativa distinta a la propuesta técnica y económica deberá entregarse en formato digital en formato PDF, en medios magnéticos (CD O USB) e incluirse dentro del sobre de la documentación legal- administrativa distinta a la propuesta técnica y económica. Lo anterior, con fundamento en el artículo 61, fracción II de LAACSECH y artículo 49, fracción III, incisos F y G de su Reglamento.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no deberá permitir el acceso a ningún licitante ni espectador, o servidor público ajeno al acto. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, salvo aquellos que ya se hubieren registrado en los términos del párrafo anterior, en cuyo caso se pasará lista a los mismos.

Los licitantes que participen en el acto de presentación y apertura de propuestas, deberán entregar sus sobres cerrados al servidor público que presida dicho acto. En dicho acto se registrará a los participantes

La apertura de las propuestas técnicas y documentación legal - administrativa distinta a la propuesta técnica y económica, se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026.**

técnicas, realizándose una revisión **cuantitativa** de los documentos solicitados, señalando dentro del acto aquellos documentos faltantes o incompletos.

**Las proposiciones no podrán ser desechadas en el acto de presentación y apertura sin que ello implique la evaluación de su contenido. Todas las propuestas técnicas y económicas serán pasadas a revisión detallada por el área requirente de la Convocante.**

De lo anterior, la convocante levantará un acta, en la que se harán constar las propuestas que fueron recibidas y sus importes, así mismo, la fecha y hora para la celebración del fallo correspondiente previo dictamen de las áreas encargadas para ello, en la que hará constar el resultado de la revisión detallada. El acta será firmada por los licitantes asistentes al acto y se les entregará copia de la misma.

**La devolución de las propuestas que sean desechadas en la revisión detallada, se realizará a solicitud expresa del licitante, exclusivamente a las personas que ostenten la representación o estén autorizados para intervenir en la Licitación, una vez transcurridos quince días hábiles a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.**

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

A este acto, podrá asistir, con carácter de espectador, cualquier persona que así lo deseé, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos.

Dichas actas se publicarán en el sistema de contrataciones públicas, con el fin de que puedan revisarlas los participantes. De conformidad con el artículo 3 fracción XXXI , 39 tercer párrafo de la LAACSECH.

**F) CANCELACIÓN DE UNA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS.**

De conformidad con el **artículo 71** de la **LAACSECH** hasta antes de la firma del contrato, se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, cuando aún existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al ente público solicitante, salvo que se trate de caso fortuito o fuerza mayor, lo cual podrá ser en cualquier tiempo.

La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, lo cual se hará del conocimiento de las personas licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, los licitantes podrán interponer la inconformidad en términos del Título Décimo de la **LAACSECH**.

## G) RECEPCIÓN DE PROPUESTAS A TRAVÉS DE MENSAJERÍA.

En el presente procedimiento **no se recibirán** proposiciones que sean enviadas a través de **servicio postal o mensajería**.

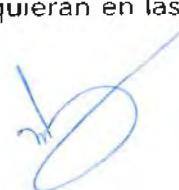
## H) RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos en las presentes bases, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

## I) PROPOSICIONES CONJUNTAS

os o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la propuesta se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el o la representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. Los requisitos que deberán de cumplir quienes presenten una propuesta conjunta son los siguientes:

1. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
2. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación civil o mercantil el convenio de proposición conjunta en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
  - a. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos del acta constitutiva para acreditar la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
  - b. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
  - c. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública.
  - d. Descripción de las obligaciones del contrato que a cada una de las partes le corresponderá cumplir, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas quien será responsable de facturar y quien de otorgar las garantías que se requieran en las bases de licitación,



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026.**

- e. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.
  - f. Las empresas asociadas deberán tener objetos sociales que estén relacionadas con la materia de los bienes o servicios materia de licitación.
3. En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta y rotular los sobres con los nombres de los licitantes.
- En la propuesta se deberá presentar el pago del costo de participación por cualquiera de las empresas asociadas. El convenio a que hace referencia el punto 2 de este apartado se presentará con la propuesta y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.
- 4. Para cumplir con el capital contable solicitado en las presentes bases se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.
  - 5. Se deberá indicar en las garantías que será otorgada por todas las personas integrantes de la propuesta conjunta en un solo documento.
  - 6. La facturación y cobro se realizará por la persona o empresa que determinen los integrantes de la propuesta conjunta.
  - 7. Los demás que la convocante o que la Ley en la materia y su Reglamento estimen necesarias de acuerdo a la naturaleza de la Licitación.

Cuando la propuesta conjunta resulte derivada del fal o de un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el o la representante legal de cada una de las personas participantes en la propuesta, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, con responsabilidad solidaria, lo cual se establecerá en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la propuesta conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de propuesta conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en el punto 2 de este apartado y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad a través del registro en el Padrón de Proveedores.

#### **J) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.**

Los licitantes solo podrán presentar una proposición por partida. Siendo el día y la hora establecidos para el acto de presentación y apertura de propuestas, no se recibirán más propuestas por lo que en



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026.**

**su caso la puerta de la sala de juntas se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes o propuestas.**

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no deberá permitir el acceso a ningún licitante ni espectador, o servidor público ajeno al acto. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, salvo aquellos que ya se hubieren registrado en los términos del párrafo anterior, en cuyo caso se pasará lista a los mismos.

Los licitantes reconocen y aceptan que todos los gastos que se generen por la elaboración de su proposición serán a su cargo.

**K) SEÑALAMIENTO DE FOLIO Y FIRMA.**

La proposición deberá estar totalmente foliada y firmada autógrafamente por la persona facultada, de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren, así como en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte del mismo, y del resto de los documentos que entreguen. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. En su caso, los catálogos, folletos o fichas técnicas solicitadas por la convocante, deberán ser rubricados o firmados por los licitantes. La ausencia de firma o rubrica según corresponda, será motivo de desechamiento de la proposición.

La ausencia total de folio en la propuesta será causa de desechamiento, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición.

En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.

**L) ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN.**

La entrega o envío de proposiciones según sea el caso se hará en tres sobres cerrados, en uno, presentarán una carpeta con argolla o aro que contendrán la propuesta técnica en original, en el otro sobre se anexará una carpeta tipo argolla o aro que contendrá la documentación legal- administrativa distinta a la propuesta técnica y económica en original y en el otro sobre se anexarán una carpeta tipo argolla o aro que contendrán la propuesta económica en original. Los sobres cerrados que contengan la proposición de los licitantes, deberán entregarse en la forma y medios que se prevean en las presentes bases a la licitación pública.

**M) REGISTRO DE LOS LICITANTES.**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026.**

Previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo el registro de los licitantes interesados en participar, siendo el día y la hora establecidos para el acto de presentación y apertura de propuestas, no se recibirán más propuestas por lo que en su caso la puerta de la sala de juntas donde se lleve a cabo el evento público se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes o propuestas.

**Para participar en la licitación se deberá incluir dentro del sobre con la documentación legal-administrativa distinta a la propuesta técnica, el comprobante de pago de participación y este a su vez deberá tener el número de la licitación, la cual es: OTV/LPE/002/2026. La No presentación de este documento será causal de desechamiento de la propuesta.**

**N) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL.**

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal a través de los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, el escrito deberá contener toda la información solicitada en el Anexo "F".
- II. Presentando copia simple de la constancia o certificado **vigente correspondiente al año 2026**, del Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, o bien, el formato de solicitud debidamente recibido en el Padrón de Proveedores y el recibo de pago del ejercicio 2026, en este caso, si el representante legal que firma la propuesta no es el mismo que el acreditado en el padrón, deberá presentar el original o copia certificada y copia simple del documento donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgado por quien tenga facultades para dárselo.

Exceptuando este inciso aquellas interesados en participar en la presente licitación con las que por única ocasión se celebre un procedimiento de contratación previsto en LAACSECH y que aún no se encuentren registradas en el Padrón. Lo anterior de conformidad con el artículo 34 fracción I de la LAACSECH y artículo 22 de su Reglamento.

- III. Presentación de original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva para su cotejo y en su caso, original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de las modificaciones realizadas al acta constitutiva y original o copia certificada y copia simple para su cotejo del documento donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de personas físicas original o copia certificada y copia simple del acta de nacimiento y en su caso, original o copia certificada y copia simple del poder de su representante legal.

Si la persona que presenta la propuesta no es el representante legal del licitante, para poder intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, deberá presentar el Anexo "F", en caso de no hacerlo, el compareciente al evento solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026.**

carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.

## O) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES.

### 1) ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA.

- a. La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe y firma las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores y Servicios de la Administración Pública Estatal, vigente del año 2026, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.
- b. En caso de las personas que firman las propuestas de la presente licitación sea una distinta a las que se acreditó mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, el poder notariado donde conste las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

### 2) ACREDITACIÓN DE FACULTADES DE LA PERSONA QUE EXHIBE LAS PROPUESTAS.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de presentación y apertura de propuestas sea distinta a las referidas en el apartado que antecede, y pretenda intervenir en dicho acto, bastará que las personas licitantes o sus representantes presenten fuera de los sobres cerrados el escrito referido en el artículo 53, fracción VIII, de la **LAACSECH** que a la letra establece: "*el señalamiento de que para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitante presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica*"

El escrito antes señalado, además de los citado con anterioridad, deberá contener los datos siguientes:

- a. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio.
- b. De su apoderado o representante: Registro Federal de Contribuyentes y nombre.
- c. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, así como datos de registro de las escrituras que contenga el acta constitutiva, las facultades del compareciente al acto y sus reformas y modificaciones a su escritura constitutiva, en caso de haberlas.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026.**

En caso de que no se presente el escrito referido, el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.

**P) RUBRICA DE PROPOSICIONES**

Para los procedimientos a través de licitación pública presencial, los participantes que asistan a las mismas, podrán rubricar la totalidad de los documentos de las propuestas presentadas en términos del párrafo tercero del artículo 61 de la **LAACSECH**, en el acto de presentación y apertura de proposiciones o bien de elegir entre ellos a uno que realice dicha rubrica.

**IV.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.**

**LOS PARTICIPANTES SOLO PODRÁN OFERTAR UNA PROPUESTA POR PARTIDA.**

**Toda la documentación deberá presentarse en DOS sobres cerrados de manera inviolable, identificados y rotulados, el primero como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del proveedor, con toda la documentación que lo integren debidamente foliada, el segundo sobre contendrá la Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del proveedor, con toda la documentación que lo integren debidamente foliada y la documentación legal- administrativa distinta a la propuesta técnica y económica con toda la documentación que lo integren debidamente foliada, podrá entregarse, a elección de la persona licitante, dentro o fuera de los sobres que las contengan. Mismos que deberán presentar en carpeta tipo argolla o aro, contener los documentos del presente apartado, en original y copia certificada y copia simple para su cotejo según corresponda; firmadas en todas sus hojas por su representante legal.**

A efecto de agilizar el acto de apertura de proposiciones, **los anexos y documentos entregados deberán ser identificados mediante carátula debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases**, indicando el documento a que se refiere y todas las hojas debidamente foliadas. Para tal efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica.

Los precios ofertados por el licitante deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a las especificaciones y condiciones establecidas en las presentes bases de licitación, en caso contrario será descalificado.

Los licitantes que presenten una propuesta conjunta además de lo solicitado en el presente apartado deberán atender lo indicado en el inciso I) PROPUESTA CONJUNTA del apartado III.- FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, de las presentes Bases.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026.

**A) PROPUESTA TÉCNICA.**

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, y rotulando como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, y debidamente firmados por quien tenga facultades para suscribir la propuesta.

En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el **numeral III. "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA"**, inciso I). **PROPIUESTA CONJUNTA** de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en todos los puntos que a continuación se detallan:

#	DOCUMENTO (La falta de presentación de algún requisito o el no ser llenado correctamente será causal de desechamiento)	ORIGINAL	COPIA SIMPLE
1.	<b>ANEXO "UNO" ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1.</b> - Especificaciones técnicas de los servicios solicitados, debidamente firmados en todas sus hojas.	SÍ	NO
2.	<b>ANEXO "UNO" ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2.</b> - Especificaciones técnicas de los servicios solicitados, debidamente firmados en todas sus hojas.	SÍ	NO
3.	<b>ANEXO "UNO" ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3.</b> - Especificaciones técnicas de los servicios solicitados, debidamente firmados en todas sus hojas.	SÍ	NO

LOS ANEXOS "ANEXO "UNO" ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 1, 2 Y 3", PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETAZO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO DE FORMATO ANEXO A ESTAS BASES.

**LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ALGÚN REQUISITO O EL NO SER LLENADO CORRECTAMENTE SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.**

**B) PROPUESTA ECONÓMICA.**

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado, como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del proveedor, mismo que deberá contener el formato denominado **ANEXO "DOS" PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PARTIDA 1, 2 Y 3**, en papel membretado del licitante en original, cotizando costo unitario por mes e importe total por elementos de seguridad desglosando el I.V.A., en moneda nacional del total de los servicios solicitados, debidamente firmado por quien tenga facultades necesarias para suscribir las

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026.

propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases. Asimismo, se adjuntará la información de la propuesta económica en medios magnéticos (CD O USB) en formato editable e incluirse dentro del sobre de la propuesta Económica.

**NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DEL CÁLCULO EN ALGUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.**

**C) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

Deberá presentarse, a elección de la persona licitante, dentro o fuera de los sobres que las contengan en un sobre cerrado de manera inviolable, y rotulando como documentación legal-administrativa distinta a la propuesta técnica y económica, podrá entregarse, a elección de la persona licitante, dentro o fuera de los sobres que las contengan en las propuestas, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original para su cotejo, copia certificada y/o copia simple, según sea el caso y debidamente firmados por quien tenga facultades para suscribir la propuesta. La documentación legal- administrativa distinta a la propuesta técnica y económica deberá entregarse en formato digital en formato PDF, debidamente firmados, en medios magnéticos (CD O USB) e incluirse dentro del sobre de la documentación legal- administrativa distinta a la propuesta técnica y económica.

En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el **numeral III. "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA"**, inciso I). **PROPUESTA CONJUNTA** de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en todos los puntos que a continuación se detallan:

#	DOCUMENTO (La falta de presentación de algún requisito o el no ser llenado correctamente será causal de desechamiento, a excepción del requisito con el numeral 18 y 37)	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA	COPIA SIMPLE
1.	Acreditación de personalidad. Conforme a lo solicitado en el inciso N) del apartado III de las presentes Bases.	SÍ	NO
2.	ANEXO "A".- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 100 de la LAACSECH. Este escrito deberá presentar para las partidas 1,2, y 3	SÍ	NO
3.	ANEXO "B".- Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, código postal, teléfono y	SÍ	NO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026.**

	<u>correo electrónico</u> . En el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza. <b>Este escrito deberá presentar para las partidas 1,2, y 3.</b>		
4.	<b>ANEXO "C".-</b> Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V. a destruir o disponer de la propuesta económica y la propuesta técnica insolventes, cuando haya transcurrido el ejercicio fiscal siguiente a aquel en que se llevó a cabo el procedimiento en los términos señalados en el artículo 94 de la Ley en la materia; transcurrido dicho plazo, sin que se hubiere realizado solicitud alguna por personal autorizado de la empresa. <b>Este escrito deberá presentar para las partidas 1,2, y 3.</b>	SÍ	NO
5.	<b>ANEXO "D".-</b> Declaración de integridad: Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que el licitante manifieste que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. <b>Este escrito deberá presentar para las partidas 1,2, y 3.</b>	SÍ	NO
6.	<b>ANEXO "E".-</b> Escrito de Manifiesto de Interés y de las Preguntas sobre las dudas.	SÍ	NO
7.	<b>ANEXO "F".-</b> Escrito donde manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	SÍ	NO
8.	<b>ANEXO "G". -</b> Formato de recepción de los documentos que integran las proposiciones documento solicitado. Marcar con un "Sí" o "X" los documentos que entregan en las propuestas y documentación distinta.	SÍ	NO
9	<b>ANEXO "H".-</b> Listado de materiales y equipos de limpieza necesarios para la prestación del servicio.	SÍ	NO
10.	Balanza de comprobación, Balance General y Estado de Resultados del <u>01 de enero al 31 de diciembre del 2025</u> , con nombre y firmar Representante Legal y Contador Público Titulado y una leyenda que diga: <b>manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalan se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables, firmados por tal contador público.</b>	NO	SÍ

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026.**

11.	<p><b>Opinión positiva y vigente de cumplimiento en materia de Seguridad Social (IMSS).</b></p> <p><i>En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y el contrato original para su cotejo con copia simple, debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.</i></p> <p><i>El Licitante deberá presentar en sentido positivo y vigente con una antigüedad no mayor a 15 días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas.</i></p>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
12.	<p>Declaración anual del ejercicio fiscal 2024 presentado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con todos sus anexos y acuses de envío, o en su caso, cuando se trate de régimen de incorporación fiscal, las declaraciones bimestrales definitivas del ejercicio fiscal 2024.</p>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
13.	<p>Declaraciones y acuses de recibo de la declaración mensual o bimestral a las que esté obligado según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha de apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante.</p>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
14.	<p>Acreditar un <b>capital contable</b> mínimo del 20% del monto total de su propuesta económica para la PARTIDA 1, 2 Y 3, y debe considerar la cantidad total con I.V.A.</p> <p>Mismos que se acreditarán mediante el análisis de los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados, Balanza de Comprobación); firmados por contador público con cédula profesional vigente, correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2025.</p> <p>Para casos de ampliación de capital social, deberá presentarse el Acta correspondiente debidamente protocolizada ante Notario Público, la cual se deberá anexar nuevamente en el presente punto en copia simple.</p>	<b>SÍ</b>	<b>SÍ</b>
15.	<p>Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (formato 32-D), <b>con una antigüedad menor a 30 días anteriores a la</b></p>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026.**

	presentación de las propuestas de la presente licitación y en sentido positiva.		
16.	<p>Opinión de cumplimiento de las <u>Obligaciones Fiscales Estatales</u>, con una antigüedad menor a 30 días anteriores a la presentación de las propuestas de la presente licitación y en sentido positiva, que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua.</p> <p><b>No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.</b></p> <p>(La Opinión es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio)</p>	SÍ	NO
17.	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas. ( <b>copia certificada</b> )	SÍ	SÍ
18.	<p>Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal de Chihuahua, correspondiente al año 2026, o bien, el formato de solicitud debidamente recibido en el Padrón de Proveedores y el recibo de pago del ejercicio 2026.</p> <p>Exceptuando este numeral de conformidad con el con el numeral III, inciso N fracción II de las presentes bases.</p>	SÍ	NO
19.	<p>Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe la Balanza de Comprobación, Balances Generales y los Estados de Resultados.</p> <p><b>Manifestando en la copia simple que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado en original por tal contador.</b></p>	NO	SÍ
20.	Comprobante de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en la que participa.	SÍ	NO
21.	Documento expedido por el IMSS e INFONAVIT donde acredite contar con cuando menos una plantilla de 30% del personal requerido en ANEXO "UNO" <b>TÉCNICO PARA LA PARTIDA 1, 2 Y 3</b> de la presente licitación, el cual deberá de coincidir con su registro patronal con la plantilla de su personal.	SÍ	NO
22.	Curriculum que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal, que compruebe dedicarse al giro objeto del presente.	SÍ	NO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026.**

	<p>El Currículo deberá contener como mínimo lo siguiente:</p> <p>a) Datos generales de la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Razón social: nombre de la empresa e incluir el logo.</li> <li>• Domicilio: señalar la dirección de la empresa</li> <li>• Información de contacto: Se deben incluir los teléfonos, página web en caso de contar con una y correo electrónico.</li> <li>• Registro Federal de Contribuyentes.</li> <li>• Nombre de alguno de los representantes o de la persona que vaya a tener el contacto directo en caso de resultar adjudicado.</li> </ul> <p>b) Razón de ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Misión de la empresa.</li> <li>• Visión.</li> </ul> <p>c) Objetivos a corto y largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil de la empresa.</li> <li>• Lugar y fecha en que la empresa comenzó a operar</li> <li>• Nombres y apellidos de los representantes legales</li> <li>• La capacidad que tiene la empresa para desempeñar las actividades y los servicios que ofrece (tanto técnicos, económicos, como administrativos).</li> </ul> <p>d) Productos y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar una lista de los productos o servicios que la empresa ofrece.</li> </ul>		
23.	<p>Comprobar mediante contrato de prestación de servicios, que se cuenta con la experiencia mínima de 1 (un) año en la prestación del servicio motivo de la presente licitación, presentando copia simple de cuando menos un contrato debidamente formalizado con fecha de un año atrás o más a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas indicados en las presentes bases, cuyo objeto sea el mismo de este procedimiento.</p> <p>Dicho importe del contrato será de cuando menos el treinta por ciento del monto a ejercer estimado en la propuesta económica para la contratación.</p>	NO	SI
24.	<p>Registro y actualización vigente en el Sistema de Información Empresarial (SIEM), donde conste el número de registro y que se encuentra registrado para el año 2026, o bien, el formato de solicitud de renovación para el 2026. En el que deberán anexar la factura del pago correspondiente expedida por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.</p> <p><b>(La presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro).</b></p>	SÍ	NO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026.**

<b>25.</b>	Constancia vigente ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante.	SÍ	NO
<b>26.</b>	Constancia de Situación Fiscal con una antigüedad menor a 30 días anteriores a la presentación de las propuestas de la presente licitación, del licitante.	SÍ	NO
<b>27.</b>	Escrito libre en el que manifiesta no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	SÍ	NO
<b>28.</b>	Escrito libre donde declare conocer el lugar donde se efectuarán los trabajos y/o prestación del servicio, presentando manifestación por escrito al respecto anexa al presente.	SÍ	NO
<b>29.</b>	Presentar <b>CAPTURA DE PANTALLA</b> de la no inhabilitación de la búsqueda de proveedores sancionados de la página oficial de contratación ante la Secretaría de la Función Pública (SFP), donde se visualice la fecha y link de la captura de pantalla. Del siguiente enlace: <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/</a>	SÍ	NO
<b>30.</b>	3 Cartas de recomendación o Constancia de cumplimiento de obligaciones o documento similar con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada que ampare el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, que contenga en el propio documento o documento adjunto los siguientes datos: Nombre del contratante (dependencia de gubernamental, persona física o moral), domicilio, teléfono, correo electrónico, los citados documento deberán ser por lo menos dentro de los 12 meses o más previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.	NO	SI
<b>31.</b>	<b>Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales de aportaciones patronales y entero de descuentos,</b> a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con una antigüedad menor a 15 días anteriores a la presentación de las propuestas de la presente licitación y en sentido positiva	SÍ	NO
<b>32.</b>	Manifestación bajo protesta de decir verdad de que el prestador de servicios queda obligado conforme a la ley Federal del Trabajo y la Ley de Seguro Social, en caso de resultar ganador, a mantener afiliadas a la Seguridad Social a las personas que contrate para la prestación del servicio de limpieza y vigilancia según	SÍ	NO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026.**

	sea el caso, manifestando que se compromete a entregar la documentación emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social donde se acredite que el personal que presta el servicio está dado de alta ante dicha empresa , esta documentación deberá ser entregada de manera mensual al área requirente.		
33.	Reglamento interior de trabajo, debidamente depositado ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en cumplimiento a todo lo dispuesto por la Ley Federal de Trabajo.	SÍ	NO
34.	Acreditar que cuenta con 1 vehículo para transportar los materiales, 1 máquina pulidora de pisos, 1 máquina para encerar pisos, 1 sopladora de basura, 1 hidrolavadora a presión y 1 maquina limpiadora de vidrios mediante sistema de agua pura con cepillos telescopicos (para operar desde el suelo) o maquina similar, para tal efecto deberá presentar factura, contrato de arrendamiento o pedimentos (fiel de la original incluyendo endoso) de importación que ampare la propiedad de los mismos con los que cuente y pretenda utilizar para optima prestación del servicio.	SÍ	NO
35.	<b>Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante no tiene algún proceso legal ante autoridades laborales, administrativas, penales, etc., en que este llamada a juicio la convocante.</b>	SÍ	NO
36.	Documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter. <b>La falta de presentación de este requisito NO será causal de desechamiento.</b>  <i>Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.</i>	SÍ	NO
37.	Copia simple del documento donde se acredite al concursante como Empresa Socialmente Responsable (ESR), vigente al momento de la presentación de las propuestas, emitido por el Centro Mexicano para la Filantropia (CEMEFI) o cualquier otro organismo reconocido oficialmente para tal efecto.	NO	SÍ



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026.**

	Este requisito no será subsanable y la falta de su presentación será causa de desechamiento de la propuesta.		
--	--	--	--

**LOS ANEXOS "A", "B", "C", "D", "E" "F", "G", PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO DE FORMATO DE ESTAS BASES.**

**LOS DOCUMENTOS ORIGINALES REQUERIDOS EN EL PUNTO 14 Y 17 SERÁN DEVUELTOS.**

**LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ALGÚN REQUISITO O EL NO SER LLENADO CORRECTAMENTE SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO, A EXCEPCIÓN DEL REQUISITO CON EL NUMERAL 18 Y 37.**

**V.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

La convocante, a través del área técnica requirente y área jurídica, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, y en ningún caso se utilizará mecanismos de puntos o porcentajes.

De conformidad con el Artículo 64 fracción primera de la LAACSECH, se hará empleo del criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudica al participante que cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo y este resulte aceptable. La convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluará a las que sigan en precio tratándose del mecanismo binario.

Se evaluará el precio presentado por cada concursante, corroborando que se hayan considerado en los precios los gastos de prestación del servicio, impuestos y tiempo de validez de la oferta.

Se analizará en las propuestas que los servicios requeridos puedan ser proporcionados en el lugar y plazos señalados, con todas las especificaciones características técnicas requeridas en las presentes bases.

Se valorará que las operaciones aritméticas realizadas para obtener el importe de los servicios sean realizadas correctamente. En caso de errores aritméticos, el Comité tomará de base el precio unitario cotizado y las cantidades otorgadas por la convocante y el resultado corregido de las operaciones aritméticas será el considerado para la adjudicación.

Si el proveedor no desea reconocer las correcciones aritméticas su propuesta será descalificada.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados anteriormente se calificarán como solventes, por lo tanto, solo estas serán consideradas para el análisis, desechándose las restantes.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026.**

**VI.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor de 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador del fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, las garantías del contrato.

**El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación.**

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a los señalado en el primer párrafo del presente numeral, el ente público deberá convocar a un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 5% (cinco por ciento). Esto en cumplimiento del Artículo 81 de la Ley en la materia, y artículo 87 de su Reglamento.

El atraso de la Convocante en la formalización del Contrato respectivo prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

**VII.- GARANTÍAS.**

**A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas las obligaciones a su cargo, mediante **cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, carta de crédito irrevocable en moneda nacional o póliza de fianza** en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, expedida por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria, a favor de **Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V.**, conforme a lo establecido en los artículos 84 fracción II y 85 de la LAACSECH, artículo 90 de su Reglamento, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá tener una vigencia de tres meses posteriores al término de la vigencia del contrato, para los casos de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios.

El Licitante que resulte ganador, podrá garantizar el contrato adjudicado con cualquiera de las Garantías citadas en el artículo 90 del Reglamento de la LAACSECH.

**VIII.- ANTICIPO, FORMA DE PAGO, FACTURACIÓN Y PRECIO VARIABLE.**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026.**

**En la presente licitación NO se otorgará anticipo.** El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles siguientes al mes de servicio en cuestión, previa presentación de la facturación, el primer día hábil del mes devengado en la que se conste la satisfacción de los servicios por parte de Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V.

**IX.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

El licitante que resulte ganador de la **partida 1** deberá prestar el servicio licitado en las Terminales Sur, Norte, y en las Estaciones de la Ruta Troncal 1, en Chihuahua, Chihuahua, por el periodo comprendido del **01 de febrero al 31 de diciembre del año 2026** de conformidad con las especificaciones, horarios, días y lugares descritos en el **ANEXO "UNO" ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 1 DE LA RUTA TRONCAL UNO EN CHIHUAHUA**, de las presentes bases.

El licitante que resulte ganador de la **partida 2** deberá prestar el servicio licitado en las Estaciones del BRT-1, en Cd. Juárez, Chihuahua, por el periodo comprendido del **01 de febrero al 31 de diciembre del año 2026** de conformidad con las especificaciones, horarios, días y lugares descritos en el **ANEXO "UNO" ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 2 DEL BRT-2 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA**, de las presentes bases.

El licitante que resulte ganador de la **partida 3** deberá prestar el servicio licitado en las Estaciones del BRT-2, en Cd. Juárez, Chihuahua, por el periodo comprendido del **01 de febrero al 31 de diciembre del año 2026** de conformidad con las especificaciones, horarios, días y lugares descritos en el **ANEXO "UNO" ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 3 DEL BRT-1 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA** de las presentes bases.

**X.- MODIFICACIONES**

El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta; lo anterior de conformidad con el artículo 57 de la LAACSECH.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo establecido en estas; lo anterior de acuerdo al artículo 80 de la LAACSECH y 82 de su Reglamento.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de los bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el 30% (treinta por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026.**

pactado originalmente; lo anterior con fundamento en el artículo 88 de la LAACSECH, artículos 97 y 98 de su Reglamento.

## **XI.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.**

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a. Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la Ley en la materia, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.
- b. En caso de que se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley en la materia.
- d. Cuando los documentos que integren sus propuestas no sean firmados autógrafamente en su totalidad por quienes funjan como licitantes o sus personas apoderadas.
- e. Cuando el importe de la propuesta económica presentada por el licitante exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación.
- f. Si no presenta la totalidad del contenido de los anexos de las Bases. No llenar correctamente su propuesta técnica, el presentar el anexo técnico firmado no subsana el llenado correcto de la propuesta técnica.
- g. La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- h. No cotizar la totalidad de los bienes o servicios requeridos en la partida en la que participa.
- i. La falta del foliado en la documentación que integre la propuesta técnica y económica en más del cincuenta por ciento, así como, la documentación legal y/o administrativa, o cuando algunas de las hojas no se encuentren foliadas y no sea posible determinar la continuidad del contenido de la propuesta.
- j. Cuando el certificado de ingreso del costo de participación sea a nombre de persona distinta a la que presenta la propuesta o no coincida con el nombre correcto del licitante o número de licitación.
- k. Cuando la propuesta no considere los acuerdos que emanen de la Junta de Aclaraciones para la elaboración de sus propuestas.
- l. Cuando la propuesta técnica o económica se presente condicionada.
- m. Cuando la descripción y presentación del bien o servicio ofertado no corresponda con la descripción y presentación solicitada en las presentes bases, su anexo técnico y su junta de aclaraciones.
- n. Cuando en las catálogos, folletos, fichas técnicas u hojas de seguridad solicitados no se acredite las especificaciones solicitadas por el área técnica, o no se encuentren firmados por persona facultada.
- o. Cuando se presenten documentos con tachaduras o enmendaduras o cuando se presenten documentos o copias de documentos con información ilegible.
- p. Cuando los datos o la firma del contador público que firme los documentos solicitados para demostrar capacidad económica resulten incongruentes o ilegibles.
- q. Cuando se presenten documentos incongruentes en la información contenida.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026.**

- r. Cuando la información contenida en la propuesta técnica, la económica o en la documentación distinta a estas resulte incongruente.
- s. Cuando no se presente el Catálogo señalado en el punto 10, del inciso C) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, del apartado IV denominado "INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS" solicitado o esta no cumplan con las características o especificaciones requeridas.
- t. En su caso, cuando la convocante considere que el precio ofertado no es conveniente o aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley en la materia.

Las propuestas desecharadas en la presente Licitación Pública, permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, los licitantes contarán con un plazo de hasta diez días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo arriba señalado para solicitar la devolución de sus proposiciones desecharadas, y en su caso, de las muestras que hubieren entregado; transcurrido dicho plazo sin que se hubiera realizado solicitud alguna la Convocante podrá destruirlas o disponer de las mismas.

**XII.- A) PENAS CONVENCIONALES.**

En caso de atraso en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, se aplicara una pena convencional en los términos del Artículo 89 de la Ley de la materia y 100 y 101 de su Reglamento, por lo que la Convocante descontará del pago de la factura, un importe antes de I.V.A. equivalente al 0.5% (punto cinto por ciento) por cada día de atraso del importe total de los servicios que no hayan sido prestados, lo anterior hasta completar un 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente del Contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, Operadora de Transporte Vivebus Chihuahua, S.A. de C.V., podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en los términos del Artículo 90 de LAACSECH y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Las demás que establezcan estas bases y el contrato respectivo de la presente licitación, dentro de los parámetros de la LAACSECH y su Reglamento.

**B) PENAS DEDUCTIVAS.**

Para la partida 1:



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**OPERADORA DE TRÁNSPORTE VIVERBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026.**

	<b>ACCIONES</b>	<b>PENAS DEDUCTIVAS</b>
1	Falta de filipina o bata del personal	\$250.00 por evento, por persona.
2	No reponer de manera inmediata al elemento ausente, en menos de 30 minutos.	\$500.00 Por evento
3	Falta de material de limpieza para realizar las actividades.	\$1,500.00 Por evento
4	No traer EPP (guantes y cubre boca) para limpieza en baños y segregación de basura.	\$500.00 Por evento
5	No proporcionar papel de baño, papel y jabón para manos en baños de estación justicia y terminales norte y sur.	\$1,500.00 por evento
6	Falta de gafete a su personal	\$150.00 Por evento
7	No se presentó el personal a laborar	\$ 300 Por persona por evento,
8	No realizar las actividades trimestrales dentro de los primeros 10 días naturales del periodo correspondiente.	\$ 2,500.00 Por cada día de atraso.
9	No realizar las actividades mensuales dentro de los primeros 10 días naturales del mes correspondiente.	\$ 2,000.00 Por cada día de atraso.

**Para la partida 2 :**

	<b>PENAS DEDUCTIVAS</b>	
	<b>ACCIONES</b>	<b>PENAS DEDUCTIVAS</b>
Falta de filipina o bata del personal		\$250.00 por evento, por persona.
No reponer de manera inmediata al elemento ausente, en menos de 30 minutos.		\$500.00 Por evento
Falta de material de limpieza para realizar las actividades.		\$1,500.00 Por evento
No traer EPP (guantes y cubre boca) para limpieza en baños y segregación de basura.		\$500.00 Por evento
No proporcionar papel de baño, papel y jabón para manos en estaciones.		\$1,500.00 por evento
Falta de gafete a su personal		\$150.00 Por evento
No se presentó el personal a laborar		\$150.00 Persona por evento.
No realizar actividades diarias, semanales y mensuales.		\$4,500.00 Por evento
No realizar las actividades trimestrales dentro de los primeros 10 días naturales del periodo correspondiente.		\$2500.00 Por evento, por terminal.
No realizar las actividades mensuales dentro de los primeros 10 días naturales del mes correspondiente.		\$ 2,000.00 Por cada día de atraso.

**Para la partida 3:**

	<b>PENAS DEDUCTIVAS</b>	
	<b>ACCIONES</b>	<b>PENAS DEDUCTIVAS</b>
Falta de filipina o bata del personal		\$250.00 por evento, por persona.
No reponer de manera inmediata al elemento ausente, en menos de 30 minutos.		\$500.00 Por evento
Falta de material de limpieza para realizar las actividades.		\$1,500.00 Por evento
No traer EPP (guantes y cubre boca) para limpieza en baños y segregación de basura.		\$500.00 Por evento
No proporcionar papel de baño, papel y jabón para manos en estaciones.		\$1,500.00 por evento
Falta de gafete a su personal		\$150.00 Por evento
No se presentó el personal a laborar		\$150.00 Persona por evento.
No realizar actividades diarias, semanales y mensuales.		\$4,500.00 Por evento
No realizar las actividades trimestrales dentro de los primeros 10 días naturales del periodo correspondiente.		\$2500.00 Por evento, por terminal.
No realizar las actividades mensuales dentro de los primeros 10 días naturales del mes correspondiente.		\$ 2,000.00 Por cada día de atraso.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026.**

**XIII.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V., declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado pague el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto de la partida correspondiente.

**XIV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS.**

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la LAACSECH y su Reglamento, y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la Calle Victoria, número 310, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua, Chih., o ante el Órgano Interno de control en la Calle Juan Aldama No. 901, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua S.A. de C.V., de conformidad con la LAACSECH y su Reglamento.

**Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V.; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 26,27,28,29 y 30 de la LAACSECH, y el artículo 50 y demás relativos y aplicables de su Reglamento.**

**CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 07 DE ENERO DE 2026.**

  
**C.P. MARÍA GUADALUPE SANDOVAL CHAPARRO,  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE  
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**

**ANEXO "A"**  
**PARTIDA 1**

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADORA  
DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.  
Presente:**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL LIMPIEZA, CONSISTENTE EN 32 ELEMENTOS DE LIMPIEZA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN LAS ESTACIONES, TERMINALES SUR Y NORTE, PATIOS Y TALLERES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, REQUERIDOS POR LA PROPIA OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.; QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,

ATENTAMENTE.

---

NOMBRE DE LA EMPRESA.

---

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL.



**ANEXO "A"**  
**PARTIDA 2**

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADORA  
DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**

**Presente.-**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL LIMPIEZA, CONSISTENTE EN 14 ELEMENTOS DE LIMPIEZA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN ESTACIONES, DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, DEL BRT-2 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, REQUERIDOS POR LA PROPIA OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.; QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE.

---

**NOMBRE DE LA EMPRESA.**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL.**



ANEXO "A"  
PARTIDA 3

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADORA  
DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Presente.-

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL LIMPIEZA, CONSISTENTE EN 20 ELEMENTOS DE LIMPIEZA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN ESTACIONES, DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, DEL BRT-1 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, REQUERIDOS POR LA PROPIA OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.; QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE.

---

NOMBRE DE LA EMPRESA.

---

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL.



ANEXO "B"  
PARTIDA 1

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADORA  
DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Presente:-

CON REFERENCIA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL LIMPIEZA, CONSISTENTE EN 32 ELEMENTOS DE LIMPIEZA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN LAS ESTACIONES, TERMINALES SUR Y NORTE, PATIOS Y TALLERES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (CALLE, NÚMERO, COLONIA):  
\_\_\_\_\_

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: \_\_\_\_\_

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: \_\_\_\_\_

DOMICILIO FISCAL: CALLE Y N° \_\_\_\_\_  
DELEGACIÓN Y/O COLONIA \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

R.F.C.:  
\_\_\_\_\_

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA):  
\_\_\_\_\_

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA EMPRESA.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL.



ANEXO "B"  
PARTIDA 2

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADORA  
DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Presente:-

CON REFERENCIA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL LIMPIEZA, CONSISTENTE EN 14 ELEMENTOS DE LIMPIEZA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN ESTACIONES, DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, DEL BRT-2 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (CALLE, NÚMERO, COLONIA):  
\_\_\_\_\_

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: \_\_\_\_\_

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:  
\_\_\_\_\_

DOMICILIO FISCAL: CALLE Y N° \_\_\_\_\_  
DELEGACIÓN Y/O COLONIA \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

R.F.C.: \_\_\_\_\_

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA):  
\_\_\_\_\_

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA.

NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL.



**ANEXO "B"**  
**PARTIDA 3**

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADORA  
DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**

**Presente.-**

CON REFERENCIA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL LIMPIEZA, CONSISTENTE EN 20 ELEMENTOS DE LIMPIEZA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN ESTACIONES, DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, DEL BRT-1 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

**DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (CALLE, NÚMERO, COLONIA):** \_\_\_\_\_

**CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:** \_\_\_\_\_

**TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO FISCAL: CALLE Y N°** \_\_\_\_\_  
**DELEGACIÓN Y/O COLONIA** \_\_\_\_\_

**CORREO ELECTRÓNICO:** \_\_\_\_\_

**R.F.C.:** \_\_\_\_\_

**DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA):** \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_

**NOMBRE DE LA EMPRESA.**

\_\_\_\_\_

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL.**



ANEXO "C"  
PARTIDA 1

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADORA  
DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Presente.-

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL LIMPIEZA,  
CONSISTENTE EN 32 ELEMENTOS DE LIMPIEZA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA,  
DISTRIBUIDOS EN LAS ESTACIONES, TERMINALES SUR Y NORTE, PATIOS Y TALLERES  
DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE LA RUTA  
TRONCAL 1 (UNO) EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, POR EL PERIODO  
COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, AUTORIZO A LA  
CONVOCANTE A DESTRUIR O DISPONER DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y LA  
PROPUESTA TÉCNICA INSOLVENTES, CUANDO HAYA TRANSCURRIDO EL EJERCICIO  
FISCAL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE LLEVO A CABO EL PROCEDIMIENTO, EN LOS  
TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY EN LA MATERIA;  
TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, SIN QUE SE HUBIERE REALIZADO SOLICITUD ALGUNA  
POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE.

---

NOMBRE DE LA EMPRESA.

---

NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL.



**ANEXO "C"  
PARTIDA 2**

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADORA  
DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**

**Presente.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL LIMPIEZA, CONSISTENTE EN 14 ELEMENTOS DE LIMPIEZA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN ESTACIONES, DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, DEL BRT-2 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, AUTORIZO A LA CONVOCANTE A DESTRUIR O DISPONER DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y LA PROPUESTA TÉCNICA INSOLVENTES, CUANDO HAYA TRANSCURRIDO EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE LLEVO A CABO EL PROCEDIMIENTO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY EN LA MATERIA; TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, SIN QUE SE HUBIERE REALIZADO SOLICITUD ALGUNA POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

**ATENTAMENTE.**

---

**NOMBRE DE LA EMPRESA.**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL.**



**ANEXO "C"  
PARTIDA 3**

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADORA  
DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**

**Presente.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL LIMPIEZA, CONSISTENTE EN 20 ELEMENTOS DE LIMPIEZA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN ESTACIONES, DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, DEL BRT-1 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, AUTORIZO A LA CONVOCANTE A DESTRUIR O DISPONER DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y LA PROPUESTA TÉCNICA INSOLVENTES, CUANDO HAYA TRANSCURRIDO EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE LLEVO A CABO EL PROCEDIMIENTO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY EN LA MATERIA; TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, SIN QUE SE HUBIERE REALIZADO SOLICITUD ALGUNA POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

**ATENTAMENTE.**

---

**NOMBRE DE LA EMPRESA.**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL.**



**ANEXO "D"**  
**PARTIDA 1**

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADORA  
DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**

**Presente.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026, RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL LIMPIEZA**, CONSISTENTE EN 32 ELEMENTOS DE LIMPIEZA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN LAS ESTACIONES, TERMINALES SUR Y NORTE, PATIOS Y TALLERES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ABSTENDRÉ, POR MÍ O A TRAVÉS DE MI INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ, ASÍ COMO DE LAS DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

**ATENTAMENTE.**

---

**NOMBRE DE LA EMPRESA.**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL.**



**ANEXO "D"**  
**PARTIDA 2**

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADORA  
DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**

Presente.-

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL LIMPIEZA, CONSISTENTE EN 14 ELEMENTOS DE LIMPIEZA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DISTRIBUIDOS EN ESTACIONES, DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, DEL BRT-2 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ABSTENDRÉ, POR MÍ O A TRAVÉS DE MI INTERPOSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ, ASÍ COMO DE LAS DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE.

---

NOMBRE DE LA EMPRESA.

---

NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL.



**ANEXO "D"**  
**PARTIDA 3**

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADORA  
DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**

**Presente.-**

**POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
PRESENCIAL OTV/LPE/002/2026, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL LIMPIEZA,  
CONSISTENTE EN 20 ELEMENTOS DE LIMPIEZA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA,  
DISTRIBUIDOS EN ESTACIONES, DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO  
DE PASAJEROS, DEL BRT-1 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, POR EL PERIODO  
COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, MANIFIESTO  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ABSTENDRÉ, POR MÍ O A TRAVÉS DE MI  
INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES  
PÚBLICOS DEL COMITÉ, ASÍ COMO DE LAS DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O  
ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL  
PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME PUEDAN OTORGAR CONDICIONES  
MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.**

**ATENTAMENTE.**

---

**NOMBRE DE LA EMPRESA.**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL.**



## ANEXO "E"

### MANIFIESTO DE INTERÉS Y DE LAS PREGUNTAS SOBRE LAS DUDAS.

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADORA  
DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, SA. DE C.V.

Presente-

\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_ expreso mi interés en participación en la presente Licitación Pública No. \_\_\_\_\_, relativa a la \_\_\_\_\_, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (persona moral)

Clave del Registro Federal de Contribuyente:

Domicilio:

Colonia:

Municipio:

Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa:

Teléfono: \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante:

Correo Electrónico:

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, (INDICAR SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL):  
\_\_\_\_\_

EN CASO DE SER PERSONA MORAL:

Núm. de escritura (s) pública (s) en la (s) que consta su acta constitutiva:  
\_\_\_\_\_

Fecha (s):  
\_\_\_\_\_

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:  
\_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la (s) misma(s):  
\_\_\_\_\_

Descripción del objeto social de la empresa (personas morales) TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO SOCIAL TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA

\_\_\_\_\_  
Nombre \_\_\_\_\_ del representante legal \_\_\_\_\_ del licitante \_\_\_\_\_ y  
RFC: \_\_\_\_\_

Datos de las escrituras públicas en las que fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas: \_\_\_\_\_

Escritura pública número: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Protesto lo necesario

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL  
PRESENTANTE LEGAL

ANEXO "F"

CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O  
POR SU REPRESENTADA.

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADORA  
DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA, SA. DE C.V.

Presente.-

\_\_\_\_\_(nombre) \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que  
los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como  
que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi  
representada en la presente Licitación Pública número  
\_\_\_\_\_, relativa a la \_\_\_\_\_,  
a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (persona moral) \_\_\_\_\_



Clave \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ Registro \_\_\_\_\_ Federal \_\_\_\_\_ de  
 Contribuyente: \_\_\_\_\_  
 Domicilio:  
 \_\_\_\_\_  
 Colonia:  
 \_\_\_\_\_  
 Municipio:  
 \_\_\_\_\_  
 Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_  
 Correo Electrónico: \_\_\_\_\_  
 Núm. de escritura (s) pública (s) en la (s) que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_  
 Fecha (s): \_\_\_\_\_

Protesto lo necesario

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL  
PRESENTANTE LEGAL

#### ANEXO G

#### FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES DOCUMENTO SOLICITADO

#	FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES DOCUMENTO SOLICITADO. (Marcar los documentos entregados)	ENTREGADO	OBSERVACIONES
<b>ANEXO "UNO" ANEXO TÉCNICO</b>			
1.	<b>ANEXO "UNO" ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1.-</b> Especificaciones técnicas de los servicios solicitados, debidamente firmados en todas sus hojas.		
2.	<b>ANEXO "UNO" ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2.-</b> Especificaciones técnicas de los servicios		



	solicitados, debidamente firmados en todas sus hojas.		
3.	<b>ANEXO "UNO" ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3.-</b> Especificaciones técnicas de los servicios solicitados, debidamente firmados en todas sus hojas.		

**ANEXO "DOS" PROPUESTA ECONÓMICA**

1.	<b>ANEXO "DOS" PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PARTIDA 1.</b>		
2.	<b>ANEXO "DOS" PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PARTIDA 2.</b>		
3.	<b>ANEXO "DOS" PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PARTIDA 3.</b>		

**DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

1.	<b>Acreditación de personalidad.</b> Conforme a lo solicitado en el inciso N) del apartado III de las presentes Bases.		
2.	<b>ANEXO "A".-</b> Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 100 de la LAACSECH. Este escrito deberá presentar para las partidas 1,2, y 3.		
3.	<b>ANEXO "B".-</b> Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, código postal, teléfono y <u>correo electrónico</u> . En el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza. <b>Este escrito deberá presentar para las partidas 1,2, y 3.</b>		
4.	<b>ANEXO "C".-</b> Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V. a destruir o disponer de la propuesta económica y la propuesta técnica insolventes, cuando haya transcurrido el ejercicio fiscal siguiente a aquel en que se llevó a cabo el procedimiento en los términos señalados en el artículo 94 de la Ley en la materia; transcurrido dicho plazo, sin que se hubiere realizado solicitud alguna		

	por personal autorizado de la empresa. <b>Este escrito deberá presentar para las partidas 1,2, y 3.</b>		
5.	<b>ANEXO "D".-</b> Declaración de integridad: Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que el licitante manifieste que se abstendrá, por sí o a través de interpósta persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. <b>Este escrito deberá presentar para las partidas 1,2, y 3.</b>		
6.	<b>ANEXO "E".-</b> Escrito de Manifiesto de Interés y de las Preguntas sobre las dudas.		
7.	<b>ANEXO "F".-</b> Escrito donde manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.		
8.	<b>ANEXO "G".</b> - Formato de recepción de los documentos que integran las proposiciones documento solicitado. Marcar con un "Sí" o "X" los documentos que entregan en las propuestas y documentación distinta.		
9	<b>ANEXO "H".-</b> Listado de materiales y equipos de limpieza necesarios para la prestación del servicio.		
10.	Balanza de comprobación, Balance General y Estado de Resultados del <u>01 de enero al 31 de diciembre del 2025</u> , con nombre y firmar Representante Legal y Contador Público Titulado y una leyenda que diga: <i>manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalan se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables, firmados por tal contador público.</i>		
11.	Opinión <b>positiva y vigente</b> de cumplimiento en materia de Seguridad Social (IMSS).  <i>En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y el contrato original para su cotejo</i>		

	<p><i>con copia simple, debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.</i></p> <p><i>El Licitante deberá presentar en sentido positivo y vigente con una antigüedad no mayor a 15 días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas.</i></p>		
12.	Declaración anual del ejercicio fiscal 2024 presentado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con todos sus anexos y acuses de envío, o en su caso, cuando se trate de régimen de incorporación fiscal, las declaraciones bimestrales definitivas del ejercicio fiscal 2024.		
13.	Declaraciones y acuses de recibo de la declaración mensual o bimestral a las que esté obligado según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha de apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante.		
14.	<p>Acreditar un <b>capital contable</b> mínimo del 20% del monto total de su propuesta económica para la <b>PARTIDA 1, 2 Y 3</b>, y debe considerar la cantidad total con I.V.A.</p> <p>Mismos que se acreditarán mediante el análisis de los Estados Financieros (Balance General, Estado de Resultados, Balanza de Comprobación); firmados por contador público con cédula profesional vigente, correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2025.</p> <p>Para casos de ampliación de capital social, deberá presentarse el Acta correspondiente debidamente protocolizada ante Notario Público, la cual se deberá anexar nuevamente en el presente punto en copia simple.</p>		
15.	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (formato 32-D), <b>con una antigüedad menor a 30 días anteriores a la presentación de las propuestas de la presente licitación y en sentido positiva.</b>		
16.	Opinión de cumplimiento de las <b>Obligaciones Fiscales Estatales</b> , <b>con una antigüedad menor a 30 días anteriores a la presentación de las propuestas de la presente licitación y en sentido positiva</b> , que		

	<p>expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua.</p> <p><b>No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.</b>  <i>(La Opinión es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio)</i></p>		
17.	<b>Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas. (copia certificada)</b>		
18.	<p>Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal de Chihuahua, correspondiente al año 2025.</p> <p>Exceptuando este numeral de conformidad con el con el numeral III, inciso N fracción II de las presentes bases.</p>		
19.	<p>Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe la Balanza de Comprobación, Balances Generales y los Estados de Resultados.</p> <p><b>Manifestando en la copia simple que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado en original por tal contador.</b></p>		
20.	Comprobante de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en la que participa.		
21.	Documento expedido por el IMSS e INFONAVIT donde acredite contar con cuando menos una plantilla de 30% del personal requerido en <b>ANEXO “UNO” TÉCNICO PARA LA PARTIDA 1, 2 Y 3</b> de la presente licitación, el cual deberá de coincidir con su registro patronal con la plantilla de su personal.		
22.	<p>Curriculum que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal, que compruebe dedicarse al giro objeto del presente.</p> <p>El Curriculum deberá contener como mínimo lo siguiente:</p>		



	<p>a) Datos generales de la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Razón social: nombre de la empresa e incluir el logo.</li> <li>• Domicilio: señalar la dirección de la empresa</li> <li>• Información de contacto: Se deben incluir los teléfonos, página web en caso de contar con una y correo electrónico.</li> <li>• Registro Federal de Contribuyentes.</li> <li>• Nombre de alguno de los representantes o de la persona que vaya a tener el contacto directo en caso de resultar adjudicado.</li> </ul> <p>b) Razón de ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Misión de la empresa.</li> <li>• Visión.</li> </ul> <p>c) Objetivos a corto y largo plazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil de la empresa.</li> <li>• Lugar y fecha en que la empresa comenzó a operar</li> <li>• Nombres y apellidos de los representantes legales</li> <li>• La capacidad que tiene la empresa para desempeñar las actividades y los servicios que ofrece (tanto técnicos, económicos, como administrativos).</li> </ul> <p>d) Productos y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar una lista de los productos o servicios que la empresa ofrece.</li> </ul>		
23.	<p>Comprobar mediante contrato de prestación de servicios, que se cuenta con la experiencia mínima de 1 (un) año en la prestación del servicio motivo de la presente licitación, presentando copia simple de cuando menos un contrato debidamente formalizado con fecha de un año atrás o más a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas indicados en las presentes bases, cuyo objeto sea el mismo de este procedimiento.</p> <p>Dicho importe del contrato será de cuando menos el treinta por ciento del monto a ejercer estimado en la propuesta económica para la contratación.</p>		
24.	<p>Registro y actualización vigente en el Sistema de Información Empresarial (SIEM), donde conste el número de registro y que se encuentra registrado para el año 2025. En el que deberán anexar la factura del pago correspondiente expedida por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.</p>		

	<b>(La presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro).</b>		
25.	Constancia vigente ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante.		
26.	Constancia de Situación Fiscal <b>con una antigüedad menor a 30 días anteriores a la presentación de las propuestas de la presente licitación</b> , del licitante.		
27.	Escrito libre en el que manifiesta no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.		
28.	Escrito libre donde declare conocer el lugar donde se efectuarán los trabajos y/o prestación del servicio, presentando manifestación por escrito al respecto anexa al presente.		
29.	Presentar <b>CAPTURA DE PANTALLA</b> de la no inhabilitación de la búsqueda de proveedores sancionados de la página oficial de contratación ante la Secretaría de la Función Pública (SFP), donde se visualice la fecha y link de la captura de pantalla. Del siguiente enlace: <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/</a>		
30.	3 Cartas de recomendación o Constancia de cumplimiento de obligaciones o documento similar con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada que ampare el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, que contenga en el propio documento o documento adjunto los siguientes datos: Nombre del contratante (dependencia de gubernamental, persona física o moral), domicilio, teléfono, correo electrónico, los citados documento deberán ser por lo menos dentro de los 12 meses o más previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.		
31.	<b>Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales de aportaciones patronales y entero de descuentos</b> , a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con una antigüedad menor a 15 días anteriores a la presentación de las propuestas de la presente licitación y en sentido positiva		

	Manifestación bajo protesta de decir verdad de que el prestador de servicios queda obligado conforme a la ley Federal del Trabajo y la Ley de Seguro Social, en caso de resultar ganador, a mantener afiliadas a la Seguridad Social a las personas que contrate para la prestación del servicio de limpieza y vigilancia según sea el caso, manifestando que se compromete a entregar la documentación emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social donde se acredite que el personal que presta el servicio está dado de alta ante dicha empresa , esta documentación deberá ser entregada de manera mensual al área requirente.		
32.	Reglamento interior de trabajo, debidamente depositado ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en cumplimiento a todo lo dispuesto por la Ley Federal de Trabajo.		
33.	Acreditar que cuenta con 1 vehículo para transportar los materiales, 1 máquina pulidora de pisos, 1 máquina para encerar pisos, 1 sopladora de basura, 1 hidrolavadora a presión y 1 maquina limpiadora de vidrios mediante sistema de agua pura con cepillos telescopicos (para operar desde el suelo) o maquina similar, para tal efecto deberá presentar factura, contrato de arrendamiento o pedimentos (fiel de la original incluyendo endoso) de importación que ampare la propiedad de los mismos con los que cuente y pretenda utilizar para optima prestación del servicio.		
34.	<b>Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante no tiene algún proceso legal ante autoridades laborales, administrativas, penales, etc., en que este llamada a juicio la convocante.</b>		
35.	Documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter. <b>La falta de presentación de este requisito NO será causal de desechamiento.</b>  <i>Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de</i>		

	<i>Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.</i>		
37.	<p>Copia simple del documento donde se acredite al concursante como Empresa Socialmente Responsable (ESR), vigente al momento de la presentación de las propuestas, emitido por el Centro Mexicano para la Filantropia (CEMEFI) o cualquier otro organismo reconocido oficialmente para tal efecto.</p> <p>Este requisito no será subsanable y la falta de su presentación será causa de desechamiento de la propuesta.</p>		

Protesto lo necesario

---

NOMBRE DE LA EMPRESA  
PRESTANTE LEGAL

---

NOMBRE Y FIRMA DEL RE

ANEXO "H"



**LISTADO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE LIMPIEZA NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

MATERIALES DE LIMPIEZA	CANTIDAD
Caja de papel sanitario para dispensador	1
Caja de papel para manos para dispensador	1
Jabón líquido para manos porrón de 20lts.	1
Limpiador multiusos porrón de 20lts.	1
Trapeadores	4
Escobas	4
Jaladores	4
Moteadores	4

Protesto lo necesario

---

NOMBRE DE LA EMPRESA

---

NOMBRE Y FIRMA DEL  
PRESENTANTE LEGAL

ANEXO "UNO"



**ANEXO TÉCNICO**  
**SERVICIO DE LIMPIEZA**  
**PARTIDA 1 TRONCAL 1 EN CD. CHIHUAHUA, CHIH.**

**Descripción del Servicio:**

Contratación del servicio de limpieza, consistente en 32 elementos de limpieza, los 7 días de la semana, distribuidos en estaciones, terminal norte, terminal sur y sur de la ruta troncal 1 (uno) del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros en ciudad Chihuahua, Chih. por el periodo comprendido del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2026.

ESTACIÓN	DIRECCIÓN	TURNO		HORARIO	
		MATUTINO	VESPERTINO		
TERMINAL NORTE	AV. TECNOLÓGICO Y HOMERO	4	2	LUNES A DOMINGO 07:00 A 15:00 HRS TURNO MATUTINO/ 15:00 A 21:00 TURNO VESPERTINO.	
TERMINAL SUR (SIN INCLUIR PLANTA ALTA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS)	AV. JUAN PABLO II Y AV. CALLE PACHECO	4	2	LUNES A DOMINGO 07:00 A 15:00 HRS TURNO MATUTINO/ 15:00 A 21:00 TURNO VESPERTINO.	
1. JUAN ESCUTIA NORTE	AV. JUAN ESCUTIA Y TECNOLÓGICO	1	1	LUNES A SÁBADO 07:00 A 15:00 HRS. TURNO MATUTINO/ LUNES A SÁBADO 15:00 A 19:00 HRS. TURNO VESPERTINO	
2. JUAN ESCUTIA SUR	AV. TECNOLÓGICO Y LUCHA OBRERA				
3. POLICÍA FEDERAL	AV. TECNOLÓGICO Y C. CENTAURO DEL NORTE				
4. CENTAURO	AV. TECNOLÓGICO Y C. CENTAURO DEL NORTE				
5. CONALEP	AV. TECNOLÓGICO Y CALLE INSURGENTES	1	1		
6. SAN JOSÉ	AV TECNOLÓGICO Y C. 16 DE SEPTIEMBRE				
7. LA VILLITA	AV. TECNOLÓGICO Y C. TOMOCHI				
8. KARIKE	AV. VALLARTA Y PINABETE	1	1		
9. ZARAGOZA NORTE Y SUR	AV. VALLARTA Y C. ZARAGOZA				



10. SICOMORO	AV. VALLARTA Y C. SICOMORO		
11. FRENO	AV. VALLARTA Y CALLE PINO		
12. PINO	AV. VALLARTA Y CALLE FRENO		
13. ISSSTE NORTE Y SUR	AV. UNIVERSIDAD Y AV. AMÉRICAS		
14. ARQUITECTURA	AV. UNIVERSIDAD Y C. INGENIERÍA	1	1
15. DIVISIÓN DEL NORTE	AV. UNIVERSIDAD Y DIVISIÓN DEL NORTE		
16. UNIVERSIDAD	AV. UNIVERSIDAD Y C. DOMINGO SAMANIEGO		
17. SOR JUANA NORTE Y SUR	AV. UNIVERSIDAD Y C. RAMÍREZ CALDERÓN		
18. DEZA Y ULLOA	AV. UNIVERSIDAD Y C. DEZA Y ULLOA		
19. IMSS NORTE Y SUR	AV. UNIVERSIDAD Y C. GARCÍA CONDE	1	1
20. TRÉBOL	AV. NIÑOS HÉROES Y AV. VENUSTIANO CARRANZA		
21. NIÑOS HÉROES	AV. NIÑOS HÉROES Y C. 5a.		
22. JUÁREZ	AV. JUÁREZ Y AV. INDEPENDENCIA	1	1
23. DANZARINAS	AV. B. JUÁREZ Y C. NERI SANTOS		
24. INDEPENDENCIA	AV. INDEPENDENCIA Y PASEO BOLÍVAR		
25. QUINTA GAMEROS	PASEO BOLÍVAR Y C. 6a		
26. SANTA RITA	AV. OCAMPO Y CALLE MINA		
27. SAGRADO CORAZÓN NORTE Y SUR	AV. OCAMPO Y AV. 20 NOVIEMBRE	1	1
28. PARQUE LERDO	AV. OCAMPO Y CALLE CORONADO		
29. MORELOS	AV. OCAMPO Y CALLE MORELOS	1	1

30. JUSTICIA	AV. OCAMPO Y CALLE BENITO JUÁREZ			
31. URQUIDI	AV. OCAMPO Y CALLE CARLOS FUERO			
32. OCHOA	AV. OCAMPO Y C. OCHOA			
33. URUETA	AV. OCAMPO Y C. URUETA			
34. ZAPATA	BLVD. FUENTES MARES Y C. 12			
35. SEXTA	BLVD. FUENTES MARES Y CALLE SEXTA	1	1	
36. F. MARES NORTE Y SUR	BLVD. FUENTES MARES Y CALLE INDEPENDENCIA			
37. DIAMANTE	BLVD. FUENTES MARES Y C. DIAMANTE			
38. GEMAS	BLVD. FUENTES MARES Y CALLE GEMAS	1	1	
39. NUEVA ESPAÑA	BLVD. FUENTES MARES Y AV. NUEVA ESPAÑA			
40. SCT	BLVD. FUENTES MARES Y C. FCO. VILLA			

NÚMERO	TURNO	HORARIOS
8	LUNES A DOMINGO	07:00 A 15:00
4	LUNES A DOMINGO	15:00 A 21:00
10	LUNES A SÁBADO	07:00 A 15:00
10	LUNES A SÁBADO	15:00 A 19:00
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	

**A. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DE SERVICIO:**

- a. Reportar al supervisor de vigilancia y limpieza de la convocante, situaciones que puedan influir para que no se realicen las actividades descritas en el contrato, con eficiencia.

- b. Proporcionar al departamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de la convocante, de manera mensual, el listado del personal asignado al ente convocante para el cumplimiento del contrato pago del SUA y cuotas obrero patronal manteniendo actualizado con el personal de nuevo ingreso que llegue a tener el licitante.
- c. Cuando se trate de actividades de alto riesgo, como limpieza de vidrios utilizando escaleras, andamios, plataformas mecánicas o cualquier otro medio de elevación, proporcional con anticipación el procedimiento de trabajo seguro, con el fin de que sea revisado y autorizado por el departamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de la convocante.
- d. Proporcionar el equipo de protección personal (guantes de hule y cubre bocas) a su personal para las actividades en sanitarios, y aquellos lugares donde exista riesgo biológico.
- e. Realizar inspecciones de baños en las siguientes estaciones: Justicia, Terminal norte y Terminal sur. Asegurando que estén limpios y que cuenten con papel sanitario, papel y jabón líquido para manos.
- f. Contar con un stock de materiales:

MATERIALES DE LIMPIEZA	CANTIDAD
Caja de papel sanitario para dispensador	1
Caja de papel para manos para dispensador	1
Jabón líquido para manos porrón de 20lts.	1
Limpador multiusos porrón de 20lts.	1
Trapeadores	4
Escobas	4
Jaladores	4
Moteadores	4

- g. Proporcionar a su personal señalizaciones de riesgo y delimitaciones en las áreas donde se encuentran pisos mojados, o se está regando agua, o hay caída de objetos por limpieza en lugares elevados.
- h. La convocante, realizará inspecciones de limpieza por sí mismo, o en coordinación con los supervisores de proveedor, verificando limpieza, y materiales con los que se debe de contar, así como asistencia de personal, en caso de existir incumplimientos, se harán llegar al departamento de compras, con la intención de aplicar las notas de crédito correspondientes, según contrato de servicios.
- i. Proporcionar a su personal los materiales necesarios para realizar la limpieza de acuerdo a contrato de trabajo, y al rol de limpieza abajo descrito:

DIARIO

**Terminales norte y sur:** Barido, trapeado, y desmanchado en pisos, escaleras de áreas comunes, elevadores, accesos, y banquetas perimetrales, así como en andenes y rampas de los accesos a las terminales. Lavado de baños de hombres y mujeres en área común y de servicios y andenes. Limpieza y desinfección de muebles, muros, sanitarios, torniquetes y garitas. Limpieza de bancas de área común y de servicios. Limpieza de vidrios de planta baja.

Recolección y segregación de basura, los cuales se depositarán en bolsas negras dentro de los recipientes correspondientes. (Papel y cartón, madera, plásticos, metales).

**Estaciones:** Barido, trapeado, y desmanchado en pisos, rampas de acceso, banquetas perimetrales. Limpieza de vidrios. Lavado de baños. Retiro y segregación de basura (papel, cartón, madera, plásticos, metales).

**Patios y talleres:** Barido y trapeado de oficinas administrativas, almacén, baños, fosa de talleres. Retiro y segregación de basura (papel y cartón, madera, plásticos y metales).

Limpieza de ventanas, vidrios fijos y puertas de acceso de planta baja de terminales norte y sur.

#### SEMANAL

**Terminales norte y sur:** Limpieza de barandales de escaleras de acceso a planta alta, bancas y barandales de andenes de ascenso y descenso de autobuses.

**Estaciones:** Limpieza de puertas y cortinas metálicas y barandales de estaciones.

#### MENSUAL

**Terminales norte y sur:** Lavado de cestos y depósitos de basura, lavado a presión de las banquetas perimetrales, sopleteo de las áreas de estacionamiento.

**Estaciones:** Lavado de cestos y depósitos de basura, lavado a presión de banquetas perimetrales.

**Patios y talleres:** Lavado de cestos y depósitos de basura.

#### TRIMESTRAL

**Terminales norte y sur:** Lavado y limpieza de las ventanas exteriores, e interiores, incluyendo las oficinas administrativas, de la planta alta y limpieza de polvo en los muros que las rodean. Lavado de pisos con maquina pulidora, en las áreas comunes, incluyendo encerado.

### 1. Plazo, lugar y condiciones de entrega

Una vez firmado el contrato, la entrega de los dictámenes y resultados deberán ser entregados en documento físico, así como digital, en las oficinas de la Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, ubicado en Blvd. Juan Pablo II S/N, Colonia Aeropuerto de la ciudad de Chihuahua, Chih.

El proveedor deberá garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones o el servicio se preste en las mejores condiciones comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten por la entrega de los mismos, respondiendo en el tiempo establecido sobre aquellos incumplimientos.

### 2. Vigencia del contrato



A partir de la firma del contrato y hasta el día 31 de diciembre de 2026 y/o hasta que la dependencia, haga constar la prestación total de los servicios y/o la entrega de los bienes, y el "EL(LA) PROVEEDOR(A)", reciba el pago correspondiente. Durante la vigencia del contrato el proveedor no podrá cambiar en ningún momento los precios unitarios de los artículos o servicios que conforman el presente Anexo.

### **3. Forma de recepción de conformidad**

El día de la entrega de los documentos, el departamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, por medio de su Jefe de Departamento , deberá llevar a cabo una revisión para verificar que los entregables cumplen con todas y cada una de las características ofertadas por el proveedor, en caso de cumplir, la factura será sellada de conformidad, en caso de no cumplir estos se darán por no aceptados y el proveedor deberá responder por los bienes y/o servicios en un plazo máximo de 5 días hábiles sin perjuicio de la aplicación de las penas que corresponden por atraso.

### **4. De la administración del contrato**

Para efecto de lo anterior se nombra como Administrador al Cap. Luis Antonio Ibarra Hernandez Jefe del Departamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de la Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, quien verificará el cumplimiento del contrato a través de su Dirección Administrativa, debiendo cerciorarse de la prestación del servicio sean acordes a lo previsto en el presente anexo.

### **5. Forma de pago**

El pago se realizará al proveedor, una vez recibidos de conformidad los bienes y/o servicios, previa presentación de aquel comprobante que reúna los requisitos impuestos por la legislación vigente y aplicable al momento del pago en términos del artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, a más tardar dentro de los siguientes 20 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, mediante transferencia bancaria o cheque nominativo expedido a su favor, misma que deberá hacerse llegar al correo [facturacion.vivebus@chihuahua.gob.mx](mailto:facturacion.vivebus@chihuahua.gob.mx)

### **6. Penas convencionales por incumplimientos**

La Operadora podrá aplicar penas convencionales por atraso en las fechas pactadas para la entrega de los bienes y/o prestación de servicios a razón del .5 % (punto cinco por ciento) diario, aplicado al valor de los bienes o servicios no entregados, hasta por un máximo del 10% del valor del contrato de conformidad con los términos del artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua y del artículo 101 de su Reglamento.

### **7. Penas Deductivas**



	ACCIONES	PENAS DEDUCTIVAS
1	Falta de filipina o bata del personal	\$250.00 por evento, por persona.
2	No reponer de manera inmediata al elemento ausente, en menos de 30 minutos.	\$500.00 Por evento
3	Falta de material de limpieza para realizar las actividades.	\$1,500.00 Por evento
4	No traer EPP (guantes y cubre boca) para limpieza en baños y segregación de basura.	\$500.00 Por evento
5	No proporcionar papel de baño, papel y jabón para manos en baños de estación justicia y terminales norte y sur.	\$1,500.00 por evento
6	Falta de gafete a su personal	\$150.00 Por evento
7	No se presentó el personal a laborar	\$ 300 Por persona por evento.
8	No realizar las actividades trimestrales dentro de los primeros 10 días naturales del periodo correspondiente.	\$ 2,500.00 Por cada día de atraso.
9	No realizar las actividades mensuales dentro de los primeros 10 días naturales del mes correspondiente.	\$ 2,000.00 Por cada día de atraso.

#### 8. Perfil del Proveedor

- Descripción general de la empresa (giro y antigüedad)
- El proveedor deberá de tener residencia en el municipio de Chihuahua, Chih.
- El proveedor deberá de tener las capacidades profesionales para desarrollar el servicio.

#### Requisitos administrativos que deberá cumplir el proveedor adjudicado:

- Presentar constancia de su registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Chihuahua. La información que presente en el registro del Padrón de Proveedores, deberá proporcionarse copia de toda la documentación a la Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua.
- Currículum en el que manifieste su experiencia y capacidad técnica en la prestación de servicios o suministros de bienes de la misma naturaleza y especialidad, mencionando al menos sus datos generales, equipamiento y habilidades técnicas con las que cuenta para el cumplimiento del contrato o pedido.
- Deberá presentar constancia de que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

#### 9. Garantías.

Al celebrar contratos referidos en la LAAyCSECH mayores a 130 UMA's mensuales, se deberá garantizar dentro de los 10 (Diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, "EL(LA) PROVEEDOR(A)" deberá de entregar una GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total o máximo del contrato sin incluir lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado. Esta garantía subsistirá hasta la prestación del servicio y/o entrega de los bienes a entera satisfacción de "LA OTV"; la cual podrá presentarse mediante cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, o fianza. En el caso de bienes inventariables dicha garantía



estará vigente hasta tres meses después de la última entrega, ello para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios originados con motivo de los bienes entregados. Por lo que toca a consumibles dicha garantía permanecerá vigente por tres meses.

**Garantía de contingencias y/o pasivos laborales.-**

El licitante que resulte adjudicado Deberá de presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, garantía de contingencias laborales del contrato la cual deberá de presentarse en fianza en moneda nacional y a favor de la Operadora de Transporte ViveBus Chihuahua, S.A. de C.V., por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo o total del contrato, sin incluir lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, por las posibles contingencias laborales que pudieran llegar presentarse en contra de esta Operadora de Transporte Vivebús de Chihua, S.a. de C.V., con motivo del contrato de prestación de servicios de limpieza, derivadas por omisión en incumplimiento de sus obligaciones laborales y /o derivadas del incumplimiento del pago de ( Cuota obrero patronales, IMSS, Infonavit, SAT O cualquier otra omisión con respecto a las obligaciones patronales del licitante ).

**FIRMA DE CONFORMIDAD**

---

NOMBRE DE LA EMPRESA Y R.F.C.

---

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO "DOS"**  
**PROPUESTA ECONÓMICA.**  
**RUTA TRONCAL 1 EN LA CD. DE CHIHUAHUA, CHIH.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO MENSUAL SIN I.V.A.	I.V.A.	COSTO MENSUAL CON I.V.A.
1	CONTRATACIÓN DE 32 ELEMENTOS PARA SERVICIO DE LIMPIEZA EN ESTACIONES DE LA RUTA TRONCAL 1 (UNO) Y 2 TERMINALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN CIUDAD CHIHUAHUA, CHIH.			
	TOTAL, PERÍODO CONTRATADO (01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026)			

1. Acepta que el precio mensual permanecerá fijo durante la vigencia del contrato respectivo en su caso y que ninguna variación en costo de insumos o de tipo financiero le permitirá solicitar su actualización.
2. El valor de la propuesta se expresa en moneda nacional e incluye impuestos.
3. La evaluación de la propuesta será en base al costo unitario mensual sin el impuesto al valor agregado.

**FIRMA DE CONFORMIDAD**

NOMBRE DE LA EMPRESA Y R.F.C.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL



**ANEXO "UNO"**

**ANEXO TÉCNICO  
SERVICIO DE LIMPIEZA.  
PARTIDA 2, BRT 2 EN CIUDAD JUAREZ.**

**Descripción del Servicio:**

Contratación del servicio de limpieza, consistente en 14 elementos de limpieza, los 7 días de la semana, distribuidos en estaciones de la ruta del BRT2 del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros en Ciudad Juarez, Chih. por el periodo comprendido del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2026.

ESTACION	DIRECCION	MATUTINO	VESPERTINO	HORARIO
CATEDRAL	C. 16 DE SEPTIEMBRE Y AV. JUÁREZ.	1	1	
PAR VIAL	VICENTE GUERERO Y GREGORIO M SOLIS			
CONSTITUCION	VICENTE GUERRERO Y CONSTITUCION	1	1	
EX ADUANA	AV. VICENTE GUERRERO (ATRÁS MUSEO EX HACIENDA)			
RAMON CORONA	C. 16 DE SEPTIEMBRE Y C. RAMÓN CORONA	1	1	TURNO MATUTINO: LUNES A DOMINGO 07:00 A 15:00 HRS.
5 DE MAYO	C. 16 DE SEPTIEMBRE Y C. 5 DE MAYO			
CASA JUAN GABRIEL	C. 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE HONDURAS Y PRIVADA DED ECUADOR	1	1	TURNO VESPERTINO: LUNES A DOMINGO 15:00 A 19:00 HRS.
PARQUE BORUNDA	C. 16 DE SEPTIEMBRE Y C. GREGORIO M. SOLIS			
AMERICAS	C. 16 DE SEPTIEMBRE Y AMERICAS	1	1	
FRANCISCO MARQUEZ	C. 16 DE SEPTIEMBRE Y FRANCISCO MARQUEZ			
LOPEZ MATEOS	AV. PASEO TRIUNFO DE LA REPUBLICA Y C. LOPEZ MATEOS	1	1	
MONUMENTAL	AV. PASEO TRIUNFO DE LA REPUBLICA Y C. PLUTARCO ELÍAS CALLES.			

LAGO DE PATZCUARO	AV. PASEO TRIUNFO DE LA REPUBLICA Y C. LAGO DE PATZCUARO	1	1	
DEL CHARRO	AV. PASEO TRIUNFO DE LA REPUBLICA Y AV. DEL CHARRO			
VICENTE GUERRERO	AV. TECNOLOGICO Y C. VICENTE GUERRERO			

	NÚMERO	TURNO	HORARIOS
	7	LUNES A DOMINGO	07:00 A 15:00 HRS.
	7	LUNES A DOMINGO	15:00 A 19:00 HRS.
TOTAL	14		

**A. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO:**

- a. Reportar semanalmente por escrito al supervisor de vigilancia y limpieza en Cd. Juarez de la convocante, o a quien se designe en sus ausencias, el listado de personal que estarán asignados en las diferentes áreas de sus instalaciones, el reporte debe establecer el nombre del personal, turno y áreas asignadas para sus actividades.
- b. Reportar al supervisor de vigilancia y limpieza en Cd. Juarez de la convocante, situaciones que puedan influir para que no se realicen las actividades descritas en el contrato, con eficiencia.
- c. Atender y evidenciar las correcciones a las observaciones del servicio realizadas por la convocante.
- d. Proporcionar al departamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en Cd. Juarez de la convocante, de manera mensual, el listado de su personal, con altas al IMSS y/o pago del SUA y cuotas obrero patronal.
- e. Proporcionar al departamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Cd. Juarez de la convocante, las altas al IMSS de personal de nuevo ingreso.
- f. Cuando se trate de actividades de alto riesgo, como limpieza de vidrios utilizando escaleras, andamios, plataformas mecánicas o cualquier otro medio de elevación, proporcional con anticipación el procedimiento de trabajo seguro con el fin de que sea revisado y autorizado por el Departamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Cd. Juarez de la convocante.
- g. Presentar al supervisor de vigilancia y limpieza de Cd. Juarez de la convocante, los programas de limpieza diario, semanal, mensual y trimestral, firmado por los supervisores de limpieza.
- h. Proporcionar el equipo de protección personal (guantes de hule y cubre bocas) a su personal para las actividades en sanitarios, y aquellos lugares donde exista riesgo biológico.
- i. Realizar inspecciones de baños en las estaciones donde se cuente con ellos. Asegurando que estén limpios y que cuenten con papel sanitario, papel y jabón líquido para manos.
- j. Contar con un stock de materiales:

MATERIALES DE LIMPIEZA	CANTIDAD
Caja de papel sanitario para dispensador	1
Caja de papel para manos para dispensador	1

Jabón líquido para manos porrón de 20lts.	1
Limpiador multiusos porrón de 20lts.	1
Trapeadores	4
Escobas	4
Jaladores	4
Moteadores	4

- k. Proporcionar a su personal señalizaciones de riesgo y delimitaciones en las áreas donde se encuentran pisos mojados, o se está regando agua, o hay caída de objetos por limpieza en lugares elevados.
- l. La convocante, realizará inspecciones de limpieza por sí mismo, o en coordinación con los supervisores de proveedor, verificando limpieza, y materiales con los que se debe de contar, así como asistencia de personal, llenando para ellos los formatos correspondientes, mismos que de existir incumplimientos, se harán llegar al departamento de compras, con la intención de aplicar las notas de crédito correspondientes, según contrato de servicios.
- m. Proporcionar a su personal los materiales necesarios para realizar la limpieza de acuerdo a contrato de trabajo, y al rol de limpieza abajo descrito:

DIARIO
Barrido, trapeado, y desmanchado en pisos, rampas de acceso, banquetas perimetrales. Limpieza de vidrios. Lavado de baños. Retiro y segregación de basura (papel, cartón, madera, plásticos, metálicos).
SEMANAL
Limpieza de puertas y cortinas metálicas y barandales de estaciones.
MENSUAL
Lavado de cestos y depósitos de basura, lavado a presión de banquetas perimetrales.

## 1. Plazo, lugar y condiciones de entrega

A partir del 01 de febrero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 en los lugares establecidos en el presente Anexo.

El proveedor deberá garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones o el servicio se preste en las mejores condiciones comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten por la entrega de los mismos, respondiendo en el tiempo establecido sobre aquellos incumplimientos.

## 2. Vigencia del contrato

A partir del 01 de febrero de 2026 y hasta el dia 31 de diciembre de 2026 y/o hasta que la dependencia, haga constar la prestación total de los servicios y/o la entrega de los bienes, y el "EL(LA) PROVEEDOR(A)", reciba el pago correspondiente. Durante la vigencia del contrato el proveedor no podrá cambiar en ningún momento los precios unitarios de los artículos o servicios que conforman el presente Anexo.

### **3. Forma de recepción de conformidad**

El día de la entrega de los documentos, el Jefe del departamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Cd. Juarez, deberá llevar a cabo una revisión para verificar que los servicios cumplen con todas y cada una de las características ofertadas por el proveedor, en caso de cumplir, la factura será sellada de conformidad, en caso de no cumplir estos se darán por no aceptados y el proveedor deberá responder por los bienes y/o servicios en un plazo máximo de 5 días hábiles sin perjuicio de la aplicación de las penas que corresponden por atraso.

### **4. De la administración del contrato**

Para efecto de lo anterior se nombra como Administrador del Contrato a el Ing. Abel Solis Suarez Jefe del Departamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Cd. Juarez de la Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, quien verificará el cumplimiento del contrato, debiendo cerciorarse de la prestación del servicio sean acordes a lo previsto en el presente anexo.

### **5. Forma de pago**

El pago se realizará al proveedor, una vez recibidos de conformidad los bienes y/o servicios, previa presentación de aquel comprobante que reúna los requisitos impuestos por la legislación vigente y aplicable al momento del pago en términos del artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, a más tardar dentro de los siguientes 20 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, mediante transferencia bancaria o cheque nominativo expedido a su favor, misma que deberá hacerse llegar al correo [facturacion.vivebus@chihuahua.gob.mx](mailto:facturacion.vivebus@chihuahua.gob.mx)

### **6. Penas convencionales por incumplimientos**

La Operadora podrá aplicar penas convencionales por atraso en las fechas pactadas para la entrega de los bienes y/o prestación de servicios a razón del .5 % (punto cinco por ciento) diario, aplicado al valor de los bienes o servicios no entregados, hasta por un máximo del 10% del valor del contrato de conformidad con los términos del artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua y del artículo 101 de su Reglamento.

### **7. Penas Deductivas**



PENAS DEDUCTIVAS	
ACCIONES	PENAS DEDUCTIVAS
Falta de filipina o bata del personal	\$250.00 por evento, por persona.
No reponer de manera inmediata al elemento ausente, en menos de 30 minutos.	\$500.00 Por evento
Falta de material de limpieza para realizar las actividades.	\$1,500.00 Por evento
No traer EPP (guantes y cubre boca) para limpieza en baños y segregación de basura.	\$500.00 Por evento
No proporcionar papel de baño, papel y jabón para manos en baños en estaciones.	\$1,500.00 por evento
Falta de gafete a su personal	\$150.00 Por evento
No se presentó el personal a laborar	\$150.00 Persona por evento.
No realizar actividades diarias, semanales y mensuales.	\$4,500.00 Por evento
No realizar las actividades trimestrales dentro de los primeros 10 días naturales del periodo correspondiente.	\$2500.00 Por evento, por terminal.
No realizar las actividades mensuales dentro de los primeros 10 días naturales del mes correspondiente.	\$ 2,000.00 Por cada día de atraso.

#### 8. Perfil del Proveedor

- Descripción general de la empresa (giro y antigüedad)
- El proveedor deberá de tener residencia en el municipio de Chihuahua, Chih.
- El proveedor deberá de tener las capacidades profesionales para desarrollar el servicio.

#### Requisitos administrativos que deberá cumplir el proveedor adjudicado:

- Presentar constancia de su registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Chihuahua. La información que presente en el registro del Padrón de Proveedores, deberá proporcionarse copia de toda la documentación a la Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua.
- Curriculum en el que manifieste su experiencia y capacidad técnica en la prestación de servicios o suministros de bienes de la misma naturaleza y especialidad, mencionando al menos sus datos generales, equipamiento y habilidades técnicas con las que cuenta para el cumplimiento del contrato o pedido.
- Deberá presentar constancia de que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

#### 9. Garantía

Al celebrar contratos referidos en la LAAyCSECH mayores a 130 UMAS mensuales, se deberá garantizar dentro de los 10 (Diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, "EL(LA) PROVEEDOR(A)" deberá de entregar una GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total o máximo del contrato sin incluir lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado. Esta garantía subsistirá hasta la prestación del servicio y/o entrega de los bienes a entera satisfacción de "LA OTV"; la cual podrá presentarse mediante cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, o fianza. En el caso de bienes inventariables dicha garantía estará vigente hasta tres meses después de la última entrega, ello para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios originados con motivo de los bienes entregados. Por lo que toca a consumibles dicha garantía permanecerá vigente por tres meses.

Garantía de contingencias y/o pasivos laborales.-

El licitante que resulte adjudicado Deberá de presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, garantía de contingencias laborales del contrato la cual deberá de presentarse en fianza en moneda nacional y a favor de la Operadora de Transporte ViveBus Chihuahua, S.A. de C.V., por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo o total del contrato, sin incluir lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, por las posibles contingencias laborales que pudieran llegar presentarse en contra de esta Operadora de Transporte Vivebús de Chihua, S.a. de C.V., con motivo del contrato de prestación de servicios de limpieza, derivadas por omisión en incumplimiento de sus obligaciones laborales y/o derivadas del incumplimiento del pago de ( Cuota obrero patronales, IMSS, Infonavit, SAT O cualquier otra omisión con respecto a las obligaciones patronales del licitante ).

FIRMA DE CONFORMIDAD

---

NOMBRE DE LA EMPRESA Y R.F.C.

---

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO "DOS"  
PROPUESTA ECONÓMICA.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO MENSUAL SIN I.V.A.	I.V.A.	COSTO MENSUAL CON I.V.A.
2	CONTRATACIÓN DE 14 ELEMENTOS PARA SERVICIO DE LIMPIEZA EN 14 ESTACIONES DEL BRT2 DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.			
	TOTAL, PERÍODO CONTRATADO (01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026)			

1. Acepta que el precio mensual permanecerá fijo durante la vigencia del contrato respectivo en su caso y que ninguna variación en costo de insumos o de tipo financiero le permitirá solicitar su actualización.
2. El valor de la propuesta se expresa en moneda nacional e incluye impuestos.
3. La evaluación de la propuesta será en base al costo unitario mensual sin el impuesto al valor agregado.

**FIRMA DE ACEPTACIÓN**

NOMBRE DE LA EMPRESA Y R.F.C.

NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL

